

IDRC

**ANÁLISIS DE SITUACIÓN
Y OPORTUNIDADES ESTRATÉGICAS
PARA LA PROGRAMACIÓN EN COLOMBIA
DE LA INICIATIVA DE INVESTIGACIÓN
SOBRE POLÍTICAS MINERAS
IIPM**

Informe de Consultoría

Presentado por
HERNÁN DARÍO CORREA C.

Bogotá, marzo 31 de 2004

Contenido

	Págs.
1. Los retos del desarrollo sostenible de Colombia como país megadiverso, en medio del conflicto armado	3
2. El sector minero y el desarrollo sostenible	6
2.1. Algunos elementos sobre el sector minero en Colombia	6
2.2. La planificación en el sector minero y el desarrollo sostenible	8
2.3. El código minero	12
2.4. Debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del marco político y normativo.	15
3. Áreas claves de intervención	23
4. Elementos para una estrategia de intervención institucional	25
5. Algunos actores	28
6. Nota en torno a los cambios deseados y a los impactos posibles. Colombia y el Programa IIPM de IDRC	39
7. Fuentes	
7.1. Documentales y bibliográficas	41
7.2. Entrevistas	48

Anexos

1. Perfil institucional de Ecofondo (Organización no Gubernamental). En Ecofondo. Boletín N. 24. *3.652 días construyendo ambientalismo, democracia y sostenibilidad en Colombia*. Bogotá, abril-mayo 2003. 96 p.
2. Directorio de membresía de Ecofondo.

1. Los retos del desarrollo sostenible de Colombia como país megadiverso, en medio del conflicto armado.

En términos de la discusión pública sobre las perspectivas de la construcción de modelos de desarrollo sostenible en Colombia, se puede decir que éste es un proceso desigual y diferenciado regionalmente, que en su conjunto afronta los grandes problemas de la gestión ambiental de un país megadiverso, la pobreza (especialmente la rural), y la complejidad del conflicto armado, el cual se relaciona con dimensiones históricas y sociales diversas tales como el no resuelto históricamente problema agrario -agravado por nuevos ciclos de concentración de la tierra y de fragmentación de la pequeña propiedad-, la exclusión social y política, las limitaciones de las élites respecto de lo público, los auges y declives regionales de la economía exportadora, el narcotráfico, etc. (UNDP, 2003. capítulo 1, pp 21-45).

Colombia es uno de los países denominados “megadiversos” biológica y culturalmente. La diversidad biológica depende de factores como su posición geográfica; la existencia de tres ramales de la cordillera de los Andes; la influencia de dos océanos y su ubicación en la zona tropical. Así, los ecosistemas de Colombia contienen una cantidad importante de endemismos o especies únicas en un área determinada, y concentración de especies naturales que sólo es superada por Brasil, país con un territorio ocho veces mayor. (Uaespnn-MMA, 2001).

Interdependencia entre diversidad biológica y cultural en América y posición de Colombia en el mundo						
	Orden en					
	Número de Idiomas	Mamíferos	Aves	Anfibios	Reptiles	Plantas florecientes
Méjico	1	1	7	4	1	3
Brasil	2	2	3	1	2	1
Perú	3	3	2	5	1	5
Colombia	4	4	1	2	3	2
Guatemala	5	-	-	-	9	-

FUENTE: UICN y Banco Mundial. *Parques y progreso*. IV Congreso Mundial de Parques y Areas Protegidas. Caracas Venezuela. 1993. Pag 5. Tomado de Uaespnn-MMA, 2001.

De otra parte, el 83% y el 43% de la población rural vive en condiciones de pobreza y de miseria, respectivamente; el desempleo rural alcanzó en 2002 el 11.5% (tres veces más que en 1991), y el subempleo el 36%, con tendencia al aumento en los dos últimos años; en contextos de un desequilibrio fundamental del agro en cuanto a sub-utilización de tierras aptas para agricultura actualmente ocupadas en ganadería extensiva, y sobre-utilización de tierras de conservación en ganadería extensiva y agricultura marginal (los pastos ocupan hoy casi 42 millones de has sobre 19 millones has realmente aptas para el efecto; la agricultura sólo la mitad de las 9 millones de has aptas para ello; y los bosques, que ocupan la mitad del país -58 millones de has- están concentrados en las regiones amazónica y Pacífica, y sólo 7 millones has en la región andina, que ha perdido el 90% de su cobertura reguladora de agua).

Todo ello al lado de “economías regionales de enclave caracterizadas por una fuerte tensión entre acumulación de capital y exclusión social, tales como la ganadería antioqueña en Córdoba; las explotaciones auríferas en Chocó, Sur de Bolívar, occidente y nordeste antioqueños; la explotación carbonífera en la Guajira; la actividad esmeraldífera en Boyacá; los cultivos de palma de aceite en el Pacífico, Santander y el Cesar; la actividad bananera de Urabá; los frentes de explotación petrolera principalmente en Arauca y Casanare; y los cultivos de coca y amapola. Estas regiones han sido afectadas por cambios demográficos muy fuertes en periodos muy cortos”. (UNDP, 2003. p 348 y 352).

Estos elementos, junto con los modelos predominantes de interdicción de los cultivos ilícitos (fumigaciones masivas), y con las políticas de seguridad democrática y reforma del Estado en que está empeñado el gobierno actual, retroalimentan el histórico conflicto armado cuyos actores encarnan contradictorios pero concurrentes roles propios de ser al mismo tiempo un proyecto político, un aparato militar, un actor directo en los conflictos sociales regionales, un cazadores de rentas, portador de un modo de vida, un factor de poder territorial, y autor de violencia degradada que frena el desarrollo humano (*Ibid*, capítulo 6).

Posibles efectos directos e indirectos del conflicto armado sobre el crecimiento económico					
Crecimiento económico	Factores de producción	Capital físico	Destrucción (???)	Acumulación (flujo)	Retroalimentación
			Destrucción	Incertidumbre - caída de la inversión Fuga de capitales Aumento de gasto improductivo	
		Capital humano	Muerte	Fuga de capital humano Deserción escolar	
	Productividad total de los factores	Destrucción de la cohesión social Aumento de los costos de transacción (Ej. costos de transporte) Desviación de gasto productivo (aumento del gasto militar) Deterioro institucional Adopción de malas políticas macroeconómicas (corto plazo prevalece sobre largo plazo) Corrupción y congestión judicial Transferencia de tecnología depredadoras			

Fuente: J. F. Vargas (2003:15). En UNDP, 2003. p 111.

Es necesario destacar que la omnipresencia rural y regional del conflicto está afectando el tema ambiental en cuanto a la fragilidad de los ecosistemas de páramo y de selva húmeda como principales escenarios de las hostilidades; y que la economía de guerra está asociada de modo directo a los cultivos ilícitos, a la seguridad de los megaproyectos en algunas regiones, a los principales frentes mineros, y a los violentos reordenamientos territoriales que impulsa a través de los desplazamientos forzosos de población y la expropiación de tierras a campesinos, pobladores urbano-rurales y grupos étnicos en varias regiones del país.(Andrade, 2004; Fajardo, 2002).

La magnitud del desplazamiento forzoso de población es inmensa, colocando al país en los primeros lugares en el mundo en este fenómeno en los últimos años. Las siguientes son algunas cifras indicativas:

Número y porcentaje de personas desplazadas, según modalidad de desplazamiento 2000-2002						
	Individual		Masivo		Total	
	Número de personas	%	Número de personas	%	Número de personas	%
2000	202.297	75.8	64.589	24.2	266.886	100
2001	259.854	80.0	65.144	20.0	324.998	100
2002	307.664	82.5	65.356	17.5	373.020	100
Total	769.815	79.8	195.089	20.2	964.904	100

Fuente: Sistema único de registro. Red de Solidaridad. Presidencia de la República. Tomado de UNDP, 2003. p. 122

Es de anotar que “el 68% del desplazamiento forzado que ocurre en el país sale de las zonas mineras. Los municipios mineros que ocupan primeros lugares de desplazamiento son: Rio Blanco-Ataco, en Tolima, La Gabarra y sus zonas aledañas en Norte de Santander; los municipios del sur de Bolívar, y Barrancabermeja en Santander”. (Ramírez, 2004).

Como se desprende de todo lo anterior, las estrategias para solucionar el conflicto, y las políticas relacionadas son complejas. Los siguientes cuadros comparativos tomados del Informe de Desarrollo Humano, IDH, 2003, insinúan algunos de los retos al respecto:

Dos estrategias frente al conflicto colombiano	
Convencional	Desarrollo humano
Monofacético	Polifacética
Grupo	Grupo e individuos
Indignación	Indignación y análisis
Derrota o acuerdo	Varias líneas de acción
Sucesivas/pendulares	Simultáneas/complementarias
Enemigo prioritario	Enemigos simultáneos
<i>Acabar</i>	<i>Paliar, acabar y prevenir</i>
Solución definitiva	Solución gradual
Nivel nacional	Niveles nacional y local

Fuente: UNDP, 2003. p. 143.

Políticas públicas con incidencia directa sobre el conflicto armado	
Dimensión del Actor	Política
Proyecto político	Negociación
Aparato militar	Seguridad ciudadana
Actor en conflictos sociales	Solución de conflictos locales Politización de luchas sociales
Cazador de rentas	Blindaje de rentas legítimas Control del narcotráfico
Modo de vida	Desvinculación de combatientes Opciones para población reclutable
Poder territorial	Fortalecer gobiernos locales
Autor de violencia degradada	Justicia penal Ampliación del campo humanitario
Daño al desarrollo humano	Todas, y en particular atención a las víctimas

Fuente: UNDP, 2003. p. 149

2. El sector minero y el desarrollo sostenible

2.1. Algunos elementos del sector minero en Colombia

La economía colombiana creció 1,65% durante el 2002, principalmente por los aportes del los sectores industrial y de la construcción (el primero creció 1.0% y constituyó el 14% del PIB total, mientras que el segundo tuvo un crecimiento de 5.8% pero su aporte al PIB fue sólo del 4.7%). En su conjunto, el sector de minas e hidrocarburos decreció en Colombia durante dicho año en un 4.75% en su aporte al PIB, en parte como consecuencia de la reducción de la producción de carbón y de la baja temporal de sus precios internacionales registrada a mediados de ese año (el volumen de la producción se redujo de 42,47 millones de toneladas a 38,63 y el de las exportaciones de 37,34 a 36,93 millones de toneladas; y por ende el aporte al PIB pasó de 857.473 en 2001 a 716.903 millones de pesos constantes del 94 en el 2002). (MME-UPME-MMAVDT-DNP, 2003).

Como es sabido, el sector minería se ha mantenido históricamente por debajo del 4% en sus aportes a dicho PIB, que deja al país en un segundo grupo de importancia después de Chile y Perú (IDRC-CRDI, 2003. p. 37), aunque en el último año rebasó con creces dicho nivel:

Durante el 2003 el crecimiento fue del 3.2%, a causa de los aportes del sector exportador (las exportaciones de carbón crecieron en un 35% -de 35 a 45 millones de tons.-; ferroníquel 43%; café 10% y petróleo 4.1%; y las tradicionales crecieron en 16.5%, en contraste con las menores que decayeron en un 6.2%). El destino de dichas exportaciones es: 44% a los Estados Unidos, 14% a la Unión Europea, y 13% a los países andinos (las exportaciones a estos últimos decayeron durante el último año un 48% con Venezuela, 10.5% con Bolivia, y 7% con Ecuador), lo cual evidencia la fuerte dependencia colombiana del primer país. (Sarmiento, 2004).

Es de anotar que a pesar de los niveles porcentuales históricos de la minería, los ingresos que genera son vitales dentro de la actual crisis fiscal del Estado, que alcanza dimensiones críticas en cuanto a la deuda externa y al déficit fiscal (la primera alcanzó el 47.7% del PIB en 2001, 91 billones de pesos, con tendencia al crecimiento hasta el año pasado; y un déficit fiscal del 2.5% en el 2004; con tres factores críticos de ambos elementos: inminencia de agotamiento de autosuficiencia petrolera, creciente deuda pensional del sector público, y contingencias incrementales en procesos de privatización); y a los niveles de pobreza y desempleo (60% de la población por debajo de la línea de pobreza; y 14.3% de desempleo nacional). (*Ibid*).

En las tablas que aparecen a continuación se muestra el comportamiento de la producción y el valor de las exportaciones de los principales productos mineros durante cinco años.

Producción de algunos minerales 1998 – 2002

Mineral	Unidad	1998	1999	2000	2001	2002
Metales y piedras preciosas (1)						
Oro	Gramos	18.810.821	34.598.629	37.018.364	21.812.569	20.798.805
Plata	Gramos	5.217.646	7.593.291	7.970.424	7.242.029	6.986.161
Platino	Gramos	411.129	487.884	339.077	673.572	660.599
Esmeraldas (sólo exportadas)	Miles Kilates	9.360	6.800	8.454	5.499	5.390p
Minerales no Metálicos						
Sal terrestre (2)	Toneladas	165.699	156.933	177.690	184.278	191.554
Sal marina (2)	Toneladas	330.404	304.433	282.188	384.159	335.783
Caliza (6)	Toneladas	14.410.000	10.933.000	11.987.000	11.475.000	10.624.000
Azufre (3)	Toneladas	52.727	89.024	91.966	69.344	60.162
Minerales metálicos						
Níquel (en ferróníquel) (1)	Toneladas	28.139	28.342	27.736	38.446	43.987
Mineral de hierro (5)	Toneladas	525.825	576.414	660.109	636.837	
Cobre (concentrado) (4)	Toneladas	8.978	10.575	9.501	10.089	8.526
Minerales combustibles						
Carbón (1)	Miles Ton.	33.751	32.754	38.142	43.440	39.532

Fuentes: (1): Minercol (2): IFI Concesión Salinas (3): Emicauca S.A.
 (4): Miner S.A, (5) : Acerías Paz del Río (6): ICPC

Tomado de: MME-UPME... 2003..

Exportaciones minero energéticas					
Millones de dólares					
Mineral	1998	1999	2000	2001	2002*
Petróleo y derivados	2.328,9	3.757,0	4.569,5	3.285,1	3.276,1
Carbón	935,7	847,9	861,2	1.178,8	1.007,1
Ferróníquel	119,6	154,1	211,4	235,2	268,3
Esmeraldas	83,0	112,7	96,8	89,2	89,2
Oro	150,1	89,1	90,7	54,5	60,8
Minerales no metálicos	183,5	199,5	218,2	245,8	248,8
Otros sector minero	62,0	130,1	241,3	280,0	291,3
Total minería	1.533,9	1.533,4	1.719,6	2.083,5	1.965,5
Total minería más petróleo y derivados	3.862,8	5.290,4	6.289,1	5.368,6	5.241,6
Total exportaciones país	10.930,2	11.563,4	13.098,8	12.219,5	12.058,8
Minería / Total país	14,03%	13,26%	13,12%	17,05%	16,29%
Minería más hidrocarburos / Total país	35,34%	45,75%	48,01%	43,93%	43,46%

Fuente: *Ibid*

Dichas producción y exportaciones aportan regalías que se proyectan no sólo sobre las regiones productoras, sino sobre todo el país. Es importante anotar que el recaudo total de estas contribuciones ha venido incrementándose en los últimos años, como consecuencia obvia del incremento del volumen y valor de la producción minera.

**Regalías impuestos y compensaciones recaudados
por algunos minerales
(Millones de pesos corrientes)**

Mineral	1998	1999	2000	2001	2002
Oro	5.968	19.913	22.486	16.362	16.107
Plata	21	70	84	87	77
Platino	290	326	490	1.225	1.120
Ferroníquel	4.736	13.200	25.686	15.182	13.574
Carbón	55.678	58.321	64.859	171.526	183.775
Esmeraldas	1.852	2.850	3.122	3.364	4.539
Hierro	1.081	1.062	1.192	1.310	244
Total principales minerales	72.326	95.742	117.920	201.465	218.576
Otros minerales **	n.d.	n.d.	235	1.018	1.102

Fuente: Minercol Ltda. ** Datos de la C.N.R. Incluyen materiales de construcción, arcillas, calizas, arenas silíceas, feldespatos, grafito, asbesto, barita, talco, asfaltitas, fluorita, micas, diatomitas, calcita, dolomita, mármol, rocas ornamentales y minerales de aluminio, manganeso, magnesio, y otros. Tomado de *Ibid*.

2.2. La planificación en el sector minero y el desarrollo sostenible en Colombia.

Como se sabe, el *quid* de la relación minería y sostenibilidad está en “identificar cómo la minería puede aportar al desarrollo más sustentable y equitativo de regiones y países mineros” (IDRC-CRDI, 2002, p. 27), y por ello el tema clave al respecto parece ser la articulación, construcción o formalización del sector minero dentro de las economías nacionales, regionales y locales, a la luz de cuatro dimensiones principales: a) los planes estratégicos y políticas públicas ambientales del sector minero energético; b) los planes de acción en biodiversidad y las políticas relacionadas con la conservación y el uso sostenibles de los recursos naturales y de los ecosistemas estratégicos; c) los procesos de reordenamiento territorial regionales, todos en el contexto del Plan nacional de desarrollo; y d) El comportamiento del tema de las regalías en la gobernabilidad de las entidades territoriales.

Dentro de los primeros, los principales objetivos formales del sector son en la actualidad:

“En su esencia, las políticas y la normatividad minero ambientales pretenden lograr la convergencia económica, social y ambiental de la actividad minera a través de la articulación y promoción del cumplimiento de las mismas; del manejo, seguimiento y control minero ambiental; de la legalización de la minería informal; del incremento de la inversión privada en proyectos mineros; de la promoción de grupos asociativos para el desarrollo organizado de la minería; del desarrollo de una infraestructura moderna, y de la promoción de operaciones mineras de proyección internacional.

“En cuanto a la sostenibilidad ambiental se busca reducir los sobre-costos ocasionados por una deficiente gestión, para lo cual se propone impulsar la incorporación de la variable ambiental en los procesos de planificación sectorial,

dando énfasis especial a las evaluaciones ambientales estratégicas y al fortalecimiento del actual proceso de licenciamiento ambiental.

“En lo social se busca promover los desarrollos y asociaciones comunitarias de mineros, la creación de áreas de reserva especial, la legalización de la minería informal, la transferencia de tecnología y la promoción de la producción más limpia a través de los centros minero ambientales y del diseño e implementación de estrategias de crédito”. (MME-UPME-MAVDT-DNP, 2003).

Los elementos prioritarios de dichas pretensiones, los enumeró la ministra del ramo en su informe al Congreso sobre los avances hasta el 2003:

Prioridades de la Agenda Sectorial Minera 2003		
Nombre del Programa	Entidad Responsable	Meta
1. Exploración Geológica	Ingeominas	120.000 kms 2 (4 años)
2. Sistema de Información Minero Colombiano, SIMCO	Unidad de Planeación Minero Energética, UPME	Sistema implementado y operando
3. Legalización de la minería de hecho	Minercol Ltda y las secretarías Delegadas	270 minas (4 años)
4. Cadenas productivas	Ministerio de Minas, Minercol Ltda. y UNME	-Cadena de la esmeralda — SENA. -Cadena de joyería con Artesanías de Colombia
5. Reservas Especiales	Minercol Ltda y secretarías Delegadas	Sur de Bolívar Nordeste Antioqueño Norte de Santander
6. Licitación en áreas con inversión del Estado y salinas	Minercol Ltda.	Apertura de la licitación 15 áreas
7. Concurso de esmeraldas	Minercol Ltda.	Apertura del concurso de 5 áreas
8. Reestructuración institucional	Ministerio de Minas y Energía	Nueva institucionalidad minera

Fuente: MME-Luisa Fernanda Lafaurie, 2002. p. 79

Es significativo que la última prioridad se adelantó en el primer mes del año en curso, con la profunda reforma del sector institucional, cuyos principales elementos fueron la desaparición de la autoridad minera nacional (Minercol), la integración de algunas de sus funciones a Ingeominas (MME, 2004); y la delegación de la autoridad ambiental a las gobernaciones de algunos departamentos, todos mineros, y previsiblemente los de mayor dinámica en cuanto a expansión del sector. Dichos departamentos son: Bolívar, Antioquia, Boyacá, Caldas, Norte de Santander, Cesar y La Guajira, los dos primeros con delegación plena. (*Ibid*, p. 90).

En cuanto a los planes de acción en biodiversidad, formulados dentro del plan nacional de biodiversidad que se encuentra en curso en desarrollo del Convenio de diversidad biológica (Ley 165/94), sus ejes centrales son el uso, el conocimiento –investigación– y la conservación de la biodiversidad, con base en la formulación de dichos planes por parte de los departamentos del país, los cuales han avanzado especialmente en el Valle del Cauca,

Norte de Santander y Orinoquia -departamentos y región con actividades y potenciales mineros-, con objetivos como la consolidación de sus áreas protegidas (parques nacionales y reservas municipales y privadas), y la promoción de líneas de investigación sobre los usos de la biodiversidad, y de líneas de explotación y exportación de la misma, relacionadas estas últimas en el primer caso con los elementos que se detallan a continuación, como ejemplo de las características de todos ellos.

Plan de acción en biodiversidad del Valle del Cauca – CVC		
Objetivos y metas 2004-2008		
	Objetivos	Metas
Conocer	Propiciar la generación de conocimiento sobre la biodiversidad en el departamento.	- Se ha ampliado el conocimiento sobre el estado de la biodiversidad en el departamento. -Capacidad para el desarrollo de investigaciones dentro del departamento en biodiversidad incrementado.
	Diseñar, implementar y administrar un sistema de información que permita el acceso, en diferentes niveles, de toda la comunidad a la información sobre la biodiversidad en el departamento.	Un sistema de información consolidado en biodiversidad para todo el departamento con terminales de consulta en Universidades, casas de la cultura, bibliotecas por regionales y por municipios (SINA)
	Establecer mecanismos de socialización y divulgación de la información en biodiversidad	-Se ha consolidado una estrategia de comunicación para la difusión de la información en biodiversidad del departamento -Un programa diseñado e implementado para la comunicación intercultural
	Generar un programa de educación y capacitación en temas de biodiversidad para todos los actores del departamento.	-Un programa implementado y funcionando para la capacitación sobre biodiversidad -Directrices de educación y capacitación en biodiversidad formuladas y operando para el departamento.
	Establecer un programa que permita la recuperación, socialización, promoción y validación del conocimiento tradicional dentro del departamento.	-Un programa interdisciplinario e intercultural diseñado e implementado para la investigación y aplicación de conocimientos en el manejo de la biodiversidad -Establecer bases para definir los mecanismos para la regulación del acceso a la propiedad intelectual de las comunidades
Conservar	Recuperar poblaciones de especies y ecosistemas de interés ambiental para comunidades locales, municipios, departamento y la Nación.	Se han incrementado acciones sistemáticas de restauración y protección en el departamento.
	Consolidar el sistema departamental de áreas protegidas.	-Sistema de áreas protegidas diseñado e implementado por y para el departamento y/o la región. -Un sistema de evaluación de la efectividad en el manejo de las áreas protegidas y de otras áreas, diseñado y operando.
	Consolidar estrategias de conservación ex situ para el departamento.	-Un programa de conservación "ex situ" formulado y operando como una estrategia complementaria a la conservación "in situ" de las especies de importancia biológica, económica, social y cultural.

	Promover la planificación para el ordenamiento y manejo adecuado de la biodiversidad en el Departamento	-Planes de manejo formulados y en implementación -Se han zonificado los ecosistemas del departamento -Se han tomado medidas para controlar la distribución de las poblaciones de especies introducidas - transplantadas naturales y modificadas (organismos modificados por el hombre en forma no natural "transgénicos").
	Fortalecer la acción ciudadana, institucional y comunitaria en temas de biodiversidad.	Las instituciones, ciudadanía y comunidad en general articuladas y organizadas ejerciendo acciones de conservación.
Utilizar	Generar e implementar mecanismos de financiación que incentiven el conocimiento, la conservación y el manejo sostenible de la biodiversidad en el departamento	-Sistema de incentivos financieros y crediticios diseñados y operando -Se han establecido mecanismos de distribución justa y equitativa de los beneficios obtenidos del aprovechamiento y comercialización de la biodiversidad. -Sistema de divulgación, gestión y seguimiento de incentivos operando.
	Articular y operativizar los mecanismos de control para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.	-Propuestas normativas diseñadas para operativizar el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad en el departamento -Mecanismos de seguimiento, regulación y control a la aplicación de la normatividad generados e implementados.
	Generar alternativas sostenibles de manejo de la biodiversidad.	-Alternativas de producción y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad construidas, implementadas y valoradas. -Se ha valorado y potencializado el conocimiento de las culturas tradicionales en el manejo sostenible de la biodiversidad.

En relación con los planes de ordenamiento territorial, estos se vienen formulando desde hace varios años (Ley 388 del 97), con desiguales avances en el 10% de los municipios del país (110 municipios tienen el POT concertado con la respectiva Corporación ambiental – Cars-, que es la autoridad ambiental regional de acuerdo con la ley 99/93, pero no todos los concejos municipales los han adoptado formalmente); actualmente 330 municipios (25% del total) carecen de este instrumento de planificación, pero el Plan nacional de desarrollo se ha propuesto tenerlos todos para el 2006, con base en una “estrategia de choque” de asistencia técnica por parte del Ministerio del Medio Ambiente y las respectivas Cars. (Pilar Medina, MMAVDT, información personal). Es significativo que más o menos 120 municipios están ubicados en zonas de reserva forestal, y aproximadamente 300 incluyen o están ubicados en áreas protegidas como parques nacionales, resguardos indígenas y territorios de comunidades negras.

Finalmente, las regalías, que son uno de los más importantes mecanismos de transferencia de recursos del nivel nacional a los entes territoriales.

“Si bien hay un gran número de departamentos y municipios que reciben por la explotación de sus recursos naturales no renovables, la mayoría de las regalías, más

del 85%, se concentra en 4 departamentos y 10 municipios, con tres niveles que marcan un comportamiento diferente por parte de los entes territoriales:

- *Boom* o bonanza por la explotación de los recursos. Solamente se presenta en petróleo y carbón. Con la explotación del primer recurso, la bonanza es de medio plazo (10 años); en tanto que en los de carbón los recursos de regalías son menores, pero el giro de regalías tiene un horizonte de más de 25 años en promedio.
- Ingresos medios por regalías. La ausencia de *boom* permite una mejor planificación y un mejor control por parte de las autoridades locales. Estos territorios entran en la carrera por incrementar sus inversiones en períodos muy cortos, lo que obliga a que igualmente incrementen su endeudamiento en pocos años.
- Territorios con ingresos bajos por regalías. Son la gran mayoría, de los visitados. Amagá es un buen ejemplo de lo anterior. Las regalías sólo son una fuente de recursos más para los municipios e inciden muy poco en su situación fiscal y en sus procesos de planificación, presupuestación y control de las inversiones con regalías”. (Fedesarrollo, et al. 1999-2000. pp 34 y ss).

2.3. El Código minero

“El Código de Minas incorpora un marco normativo moderno que se ajusta a los preceptos de la Constitución de 1991, (bajo) el principio de sostenibilidad y de participación ciudadana; con lo cual resalta el deber de manejar adecuadamente los recursos naturales, la integridad y disfrute del ambiente, compatible y concurrente con la necesidad de fomentar y desarrollar racionalmente el aprovechamiento de los recursos mineros como componentes básicos de la economía nacional y del bienestar social. Como medios e instrumentos mineros y ambientales que contribuirán a una mejor planificación y gestión ambiental de la actividad minera, el Código de Minas introduce las figuras de las guías minero ambientales, los auditores mineros y ambientales, la transferencia de tecnología, la legalización de minería de hecho y las zonas reservadas, excluidas y restringidas de la minería”. (MME-UPME-MAVDT-DNP, 2003).

Un aspecto fundamental para los efectos de este análisis, es que dicho código fue demandado por dos de los principales actores sociales dentro del sector: la Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC, y Sintraminercol, el sindicato de la empresa rectora del sector a nivel nacional. Las pretensiones indígenas sobre recorte y desconocimiento de sus derechos, y no cumplimiento de la consulta previa de la ley que lo promulgó, no prosperaron (Corte Constitucional, 2002 a y b), pero el hecho mismo de las demandas revela un serio problema de ilegitimidad que muy seguramente se revelará pronto de modo conflictivo, y que por ende debe ser tenido en cuenta en el futuro. En tal sentido, es conveniente registrar aquí que dicho código adolece de ausencia de consensos sociales sobre sus normas, tal y como lo muestran los siguientes aspectos:

Percepciones: El código minero como escenario político y como fuente de ilegitimidades La “ineficacia simbólica del derecho” minero			
Instrumento jurídico	Visiones		
	Gobierno Ministerio de Minas	Sector academia y empresarios mediana minería	Funcionarios Minercol, Sector social y Sintramintercol
Código de minas	Ente regulador integral que otorga seguridad jurídica	“Protocolo o manual de inversiones”	Instrumento de privatización de gestión y entrega de recursos
Reducción de trámites	Agilización	Favorecimientos a gran capital multinacional	Desmonte de función pública regulatoria y de control
Instrumentos de legalización	Formalización	Desaparición de pequeña minería	Expropiación y desplazamiento
Cambios tributarios	Incentivos de inversión y competitividad	Concentración de capital	Privatización empresarial
Competitividad	Flexibilización laboral y exenciones tributarias e incentivos	Agregación de valor	Construcción de capital social y humano
Planificación estratégica	- Reforma institucional pública - Interés nacional por encima de ordenamientos regionales - Desarrollo productivo del sector	Sector eficiente y limpio, y articulador de cadenas productivas	- Sector como sistema (empresas TESA) - Normatividades regionales - Categorización tipos de empresa por escalas minería
Eficiencias ambientales	Indemnizaciones y compensaciones	Manejo ambiental	Gestión integral Sostenible
Participación	Asistencialismos	Distribución de regalías y apoyos en producción social	Desarrollo integral regional
Función social del sector	-Producción de riqueza -Oportunidad de inversión -Infraestructura = inversión y desarrollo	- Factor de desarrollo - Oportunidad capital social - Desarrollo	Destrucción de recursos, de tejido social y generación de pobreza -Oportunidad de desarrollo sostenible - Colonización espontánea, violencia y guerra.
Rol de Entes públicos sectoriales	Información	Regulación y control Promotores minería nacional	Autoridad minera pública Protectores pequeña y mediana minería nacional

Fuente: Entrevistas.

Por su relevancia en cuanto a la coincidencia de los territorios indígenas con gran parte de las zonas promisorias en minería (Ingeominas, inventario minero), se exponen a continuación algunos elementos comparativos del nuevo código respecto del anterior:

Decreto 2655/88. Anterior Código de minas	Ley 685 de 2001. Actual código de minas
Zonas restringidas para actividades mineras. Artículo 10, literal f). En las zonas que constituyen reserva minera indígena, salvo que sin detrimento de las características y condiciones culturales y económicas de los respectivos grupos aborígenes, se puedan adelantar labores mineras por ellos mismos o con su concurso.	Zonas de minería restringida. Artículo 35, literales f), g) y h). En las zonas constituidas como zonas mineras indígenas, zonas mineras de comunidades negras y zonas mineras mixtas, siempre y cuando las correspondientes autoridades comunitarias, dentro del plazo que se les señale, no hubieren ejercitado su derecho preferencial a obtener el título minero para explorar y explotar.
Artículo 14. La prospección preliminar es libre en todo el territorio nacional, excepto en las áreas prohibidas o restringidas para las actividades mineras.	Artículo 39. La prospección de minas es libre, excepto en los territorios definidos como zonas mineras para minorías étnicas.
Artículo 19 del Decreto 710/90. Las explotaciones de pequeña minería efectuadas con minidragas hasta de 8 pulg y con motobombas hasta de 16 HP, sólo podían efectuarse en las zonas mineras indígenas, por los indígenas de los territorios indígenas correspondientes.	Artículo 158. En los terrenos aluviales declarados como zonas mineras de comunidades negras, sólo podrán practicar el barequeo los vecinos del lugar autorizados por el alcalde, que pertenezcan a la comunidad en cuyo beneficio se hubiere constituido dicha zona. El alcalde obrará en coordinación con las autoridades de las comunidades beneficiarias de la zona minera.
Artículo 123. El MME de oficio o a petición de las comunidades o grupos de indígenas y previo concepto favorable de la DGAI del MI, demarcará y limitará zonas mineras indígenas.	Artículo 122. El MME señalará y delimitará, dentro de los territorios indígenas, zonas mineras indígenas, en las cuales, toda propuesta de particulares para explorar y explotar será resuelta con la participación de los representantes de las respectivas comunidades indígenas. A solicitud de una comunidad negra, el MME podrá establecer zonas mineras de comunidades negras, dentro de los terrenos baldíos ribereños.
Artículo 125. Las comunidades y grupos indígenas tendrán prelación para que el MME les otorgue Licencia Especial de Exploración y Explotación sobre los yacimientos y depósitos mineros ubicados en una zona minera indígena. Esta licencia podía comprender uno o varios minerales con excepción de carbón, minerales radiactivos y sales.	Artículo 124. Las comunidades y grupos indígenas tendrán prelación para que la autoridad minera les otorgue concesión sobre los yacimientos y depósitos mineros ubicados en una zona minera indígena o en una zona minera de comunidad negra. Este contrato podrá comprender uno o varios minerales
Artículos 10 y 14 del Decreto 710/90. El área de la licencia especial para explorar y explotar será delimitada por el MME. Cuando la comunidad o grupo indígena beneficiario de una licencia especial, resuelva efectuar obras o trabajos de exploración y explotación por contratos con terceros, el MME brindará asistencia técnica y legal gratuita.	Artículo 136. La autoridad minera cuando se trate de formulación y desarrollo de proyectos mineros en zonas indígenas y de comunidades negras podrá prestar asistencia técnica en materia de exploración, elaboración de los planes mineros y desarrollo de éstos, siempre y cuando los proyectos sean adelantados por dichas comunidades. Así mismo, podrá prestar el apoyo correspondiente en promoción y legalización de las áreas.
Artículo 11 del Decreto 710/90. Cuando una persona distinta a la comunidad o grupo indígena solicite al MME un título minero para la exploración o explotación de yacimientos ubicados en una zona minera indígena, antes de darle trámite se notificará personalmente a la autoridad del grupo indígena, para que en el término de sesenta (60) días haga valer su derecho de prelación. El MME en uso de sus facultades oficiosas podrá otorgar la Licencia Especial al grupo o comunidad indígena, y rechazará la petición del particular.	Artículo 275. Comunicación de la propuesta. En un término que no supere los quince (15) días contados a partir de la presentación de la propuesta, dentro de los cinco (5) días siguientes, se comunicará, por intermedio del Ministerio del Interior y de Justicia, a los grupos étnicos. La comunicación tendrá por objeto notificarlos para que comparezcan y hagan valer su preferencia en el término de treinta (30) días, si el área estuviere ubicada en zonas mineras indígenas, de comunidades negras o mixtas. Fuente: Preciado, 2003.

En la fecha hay nueve zonas mineras indígenas delimitadas y declaradas en todo el territorio nacional, distribuidas así: Una en el Guainía: Remanso – Chorrobocón (oro); seis en el Cauca: Pitayó - Miranda, Delicias - Canoas, Pismo, Coconucos, Polindara, Tierradentro Bajo (calizas, azufre); una en el Chocó: Alto Andágueda (oro); y una en La Guajira: Manaure (sal), las cuales involucran casi una decena de pueblos indígenas.

2.4. Fortalezas y debilidades de los anteriores marcos político y normativo

De modo general puede decirse que existe una compleja relación entre los objetivos formales y los procesos reales de aplicación de dichos marcos, en tanto se han venido desarrollando en escenarios regionales determinados, dentro del panorama expuesto, en los cuales factores como la crisis fiscal (700 municipios quebrados, el 60% del total) y las reformas institucionales públicas en curso, están afectando muchas de las pretensiones formales de ellas, o concretando aceleradamente el sentido de algunas de las mismas: el incremento de los registros mineros por zonas, y el tema de la normalización de la minería informal o ilegal, por ejemplo, junto con la delegación de la autoridad ambiental a la instancia regional (departamentos), están siendo reconfigurados por las pugnas por el control de la producción y de las regalías informales de la misma, por parte de los actores armados en el sur de Bolívar, en Norte de Santander y en otras regiones, las cuales incluyen colonizaciones forzadas y sustitución violenta de mineros afines a uno u otro bando dentro de las explotaciones de la zona, y la concentración de capital en la producción a través del control de la comercialización del producto, y de la exacción económica al mismo. (Ramírez, 2004, e información personal del mismo). Idem el tema de la reforma institucional, atravesado por la reducción del gasto público, y la privatización del sector, que ha dejado sin ente rector (mineralco) ni de regulación (dirección general de minas) las dinámicas enunciadas. Finalmente el tema de las regalías, cuyo impacto sobre los departamentos y municipios no es el mejor. En la mayoría de los municipios se incrementan tanto los gastos de funcionamiento como los de inversión, el endeudamiento aumenta, y sólo en tres municipios mejora su situación financiera por efecto de las regalías (y en 10 de ellos empeora).

Al respecto, puede decirse que a simple vista la relación entre estos objetivos y las tendencias del conflicto social (la guerra incluida) adolece de falta de congruencia en cuanto a la confianza en el mercado como orientador de los procesos, y las configuraciones reales que tiene el sector, tanto en el nivel nacional como internacional: sector informal de pequeña y mediana minería (el 80% de la minería nacional), e internacional con un capital altamente concentrado. En ese contexto, propósitos como la flexibilización normativa etc., posiblemente favorecerán tal concentración, agregando problemas a la descomposición social y a la crisis humanitaria.

De otra parte, el código recorta sensiblemente los derechos indígenas reconocidos en el anterior, especialmente en cuanto a la funcionalidad de los territorios indígenas como figura consagrada constitucionalmente, base del ejercicio del derecho de las comunidades a la minería dentro de los mismos, pues ahora se lo refiere a las zonas mineras indígenas declaradas formalmente, sin excluir el registro privado dentro de aquellos.

Igualmente, se señala por parte de funcionarios de los ministerios y líderes sociales el desmonte de la consulta previa a través de la apertura y agilización dentro del mismo a los registros mineros, y la caída o reforma de los decretos ambientales respectivos; y otros aspectos como la no obligatoriedad pública de levantar licencias por graves y reiteradas violaciones al medio ambiente (“el Estado *podrá* levantar...”); la reducción de los impuestos mineros del 15% al 0.4% (especialmente el de renta), y la posibilidad de pagarlos en obras de infraestructura de la mina; la no existencia de impuestos municipales ni departamentales; el cierre de la infraestructura nacional de apoyo a emergencias mineras; y el efecto de conjunto de la norma de favorecimiento de la mediana y gran minería, en defecto en muchos casos definitivo de la pequeña minería. (Entrevistas).

En cuanto a los planes de biodiversidad, en el país el sistema ambiental y las políticas públicas relacionadas cumplieron un gran ciclo de crecimiento en su formulación y gestión, y ahora involucionan hacia lo sectorial e incluso hacia el desmantelamiento de sus componentes, en el contexto de una profunda contra reforma institucional y política gubernamental a la cual no le es ajena una contradicción directa con los aspectos de principios, de organización y de participación social e institucional ambientales.

Allí la política ambiental del actual gobierno nacional rebasa el citado retraimiento de la misma a lo sectorial iniciado por los dos gobiernos anteriores: Después de haber propuesto en su campaña la abolición del Ministerio y la reducción drástica de las Cars, y ante presiones en contrario originadas nacional e internacionalmente, el gobierno decidió debilitarlo por sustracción de materias en su agenda, al fusionar la parte dura de la gestión del Ministerio de Desarrollo (vivienda y agua) con el Minambiente, colmando su agenda con el peso específico de dichos temas, diseñados además dentro de la precariedad de sus concepciones desarrollistas y asistencialistas, como parte del “Estado comunitario”.¹ Otros aspectos importantes son las implicaciones de las fumigaciones masivas, en el mismo sentido señalado, pero en escalas mayores, y la desnaturalización de la misión de conservación y de la política de parques con la gente, en el contexto de los informantes, los soldados campesinos y las “familias guarda-parques”, además de las limitaciones de la política indígena. (Correa, 2002).

A este respecto, hemos insistido en el no improbable desmonte de los avances ambientales y de reconocimiento de la diversidad y de la multiculturalidad en el país como valores y condiciones de nuestra realidad nacional hacia la construcción de modelos sostenibles de desarrollo regional, en una eventual negociación de paz entre actores llevados por el pragmatismo político y por ideologías neoliberales y/o autoritarias, que se aboque a perspectivas desarrollistas en regiones de ecosistemas frágiles (Correa, 1999 y 2004).

¹ Precariedad impuesta por la crisis fiscal, y definida por su concepción de seguridad “democrática”, dentro de la cual se demoniza a las ong ambientalistas; y por su ilusoria pero unilateral y excluyente expectativa neoliberal de abrir mercados y exportar productos primarios con base en explotar la biodiversidad y desarrollar plantaciones forestales, pasando “del ecologismo romántico tradicional, a un ambientalismo empresarial” (Cfr. discurso de la Ministra del medio ambiente ante la Andi, agosto del 2002 Cartagena, transcripción de grabación directa). Para las implicaciones de la instauración del Estado comunitario frente al Estado social de derecho, ver Constancia del Senador Carlos Gaviria Díaz en debate en el Congreso, y las ponencias del evento de la Comisión Colombiana de Juristas “Colombia insiste en los derechos humanos”, en libro en preparación.

Finalmente, en cuanto a los procesos de reordenamiento territorial regionales, estos a su vez contemplan dos aspectos centrales: a) Los procesos de reordenamiento territorial de hecho, en curso, impulsados por la guerra y por las rearticulaciones del país en el mercado mundial, dentro de los cuales se ubican los cambios en la tenencia de la tierra que suceden a los desplazamientos forzados de población (15.237 propietarios del 61.75 de la tierra en Colombia, Igac, 2004); los cambios demográficos; y las inminentes transformaciones productivas que previsiblemente ocasionarán los posibles acuerdos del ALCA y/o bilaterales de libre comercio, que se presume sacarán dos millones de has de los usos productivos agrícolas actuales (información personal Senador Robledo, de Salvación Agropecuaria) ; y b) los procesos planificados y en algunos casos efectivamente impulsados en los Planes de ordenamiento territorial o POTS de las entidades territoriales, cuyos limitados alcances ya se mencionaron..

En su conjunto, y no solo respecto de tan grandes problemas, el Ministerio de Minas y Energía fue calificado por la Contraloría general de la nación como “(de) muy poco liderazgo y participación activa en la definición de lineamientos, diseño e implementación de políticas sectoriales en materia ambiental”; y el convenio Upme-Ministerio del Medio Ambiente “no evidencia una conceptualización muy clara y sistemática de la variable ambiental en los procesos de decisión”. Al respecto -insiste la Contraloría-, “se debe eliminar de cualquier consideración la alternativa de comportamiento estatal oportunista de privatizar primero y luego establecer las reglas de restitución. Aspectos básicos en la consideración de los pasivos son los que están relacionados con los planes de manejo ambiental de las licencias ambientales...”. (Contraloría, 2002, p. 98).

En cuanto a las regalías, el estudio evaluador ya citado encontró que

“las instancias y mecanismos de control son más formales que reales y son muy poco utilizados. La planificación y la presupuestación en estos territorios tiene en cuenta a las regalías; pero sus impactos son pocos puesto que predomina una visión de corto plazo de su manejo, y en la planificación del uso de estos recursos la comunidad se encuentra muy alejada de los procesos de decisión.

“Tres elementos de control estructural en el manejo de las regalías directas se hacen necesarios para evitar los problemas identificados:

“1. Limitar el crecimiento de los gastos corrientes y del volumen de las inversiones que se ejecutan en un año. Para esto se pueden poner límites técnicos al gasto público como incrementos máximos por población, o un máximo de aumento de la inversión con respecto del año anterior.

“2. Control del endeudamiento de los territorios con regalías. Si bien en la actual coyuntura no hay crédito, es bien probable que en los nuevos territorios con bonanzas sea muy fácil acceder a crédito, tal y como pasó en años anteriores.

“3. Tercero, obligar y/o incentivar el ahorro en estas entidades. Todo excedente de regalías por encima de un gasto definido con criterios técnicos, o techo presupuestal, se debería llevar a un fondo de estabilización fiscal de cada

departamento o municipio. Esto se justifica ya que las bonanzas son de corto plazo, en particular las de hidrocarburos, y su gasto en pocos años generó más problemas que ventajas.

“Debe recordarse que los municipios que reciben regalías de oro y esmeraldas hay problemas por el registro de la regalía en el municipio. En las de oro, los grupos armados hacen que la producción de oro ‘llegue’ más a municipios de su interés. Esto hace que los beneficios de las regalías se concentren en pocos municipios y muchos territorios productores no reciban mayor beneficio por la explotación del oro en su jurisdicción. Lo mismo sucede con Borbur, en donde se registra la mayoría de las esmeraldas pero muy probablemente estas sean de otros municipios. Se recomienda precisar en mayor medida la reglamentación para el registro de estos recursos con el fin de evitar la distorsión que se genera en la distribución de los recursos de regalías.

“Las regalías son un recurso de gran facilidad de manejo para los alcaldes y gobernadores y, es poco o nulo el control de su ejecución. Se necesita un sistema de seguimiento y monitoreo sobre la utilización de las regalías directas. Con esto se puede disponer de información actual que permita la toma de decisiones para ajustar la gestión de estos recursos en el muy corto plazo.

“Se propone que se reglamente la participación de la comunidad en la elaboración, ejecución y vigilancia de las regalías directas en departamentos y municipios. Estos mecanismos de control social son más efectivos y su puesta en marcha se convierte en un control efectivo sobre los mandatarios locales en el manejo de las regalías. Al respecto, se debe mencionar que otros sectores que ejecutan el gasto social han puesto marcha mecanismos y espacios de participación y control comunitario”. (Fedesarrollo, *et al.*, 1999-2000).

Finalmente, todos los temas mencionados están íntimamente relacionados entre sí en la mayoría de las regiones, y afrontan la crisis del eje político-institucional de todos ellos: la descentralización, ligada al aplazamiento del reordenamiento territorial del país, la crisis fiscal y la inviabilidad de muchos municipios dentro de los esquemas de economía neoliberal en que ha venido funcionando la gestión pública (competitividad y pretendidas economías de escala en las transferencias de recursos públicos, para municipios con suelos frágiles, mercados restringidos, y sin categorización socio-cultural ni ambiental; aperturas y crisis del agro, corrupción, violencia etc.).

En el caso que ahora nos ocupa, la descentralización en la gestión ambiental ha estado a cargo de las corporaciones autónomas regionales, cuyo fracaso en la mayoría de los casos se debe a la ausencia de participación social en la planificación y gestión ambiental, y en el relanzamiento del clientelismo político local con base en ellas, como que han sido casi siempre las únicas entidades públicas regionales con recursos, por recaudación directa (porcentajes de impuestos prediales y de generación eléctrica, y tasas retributivas por usos de agua); lo cual se ha sumado a las grandes limitaciones técnicas que ha tenido el país en el tema de la gestión ambiental, necesariamente abocada a escalas micro sobre las cuales no han contado con información nuestros organismos de investigación ni académicos, ni

mucho menos las Cars, y además asociada a las conocidas limitaciones universales sobre conocimiento del funcionamiento de ecosistemas tropicales. (Cárdenas, et al, 1998).

Lo cual nos lleva a los otros aspectos conocidos que se deben destacar en cualquier evaluación del tema de las políticas ambientales: los retrocesos ocasionados por las discontinuidades o los replanteamientos de las políticas de gobierno, o por la fragmentación regional y los grandes impactos de actividades económicas “glocalizadas” (articuladas directamente desde localidades al mercado mundial globalizado), tales como palma africana y banano, en el entorno de la Sierra Nevada de Santa Marta, y la primera en Nariño; plantaciones forestales en el Cauca y en Urabá; ganadería intensiva en Urabá y Cesar; minería y petróleo; y por supuesto, los cultivos de coca y amapola ligados al narcotráfico; o por la intensidad de las fumigaciones asociadas a la interdicción del narcotráfico, las cuales están afectando muchos de los procesos en marcha de construcciones sociales agrarias alternativas en Putumayo, Nariño, Cauca, Norte de Santander, etc., generalmente asociados con esfuerzos de grupos étnicos por mantenerse en sus territorios y reproducir sus sistemas culturales, cuya crisis humanitaria es profunda y sin atención sistemática probable en el corto plazo, a pesar de los esfuerzos de algunos sectores no gubernamentales y de las mismas organizaciones sociales.

En su conjunto, el balance Dofa del sector puede ser expresado del siguiente modo:

Debilidades y amenazas, fortalezas y oportunidades del sector minero en Colombia en relación con el desarrollo sostenible y las líneas de trabajo del Programa IIPM

	Debilidades	Amenazas	Fortalezas	Oportunidades
Social	<ul style="list-style-type: none"> -Pobreza, marginalidad y exclusión de grupos sociales vinculados al sector -Potenciales mineros están en zonas más deprimidas del país -Desigualdades entre actores mineros según niveles y escenarios regionales de minería -Deterioro y destrucción del tejido social por la guerra y el narcotráfico. 	<ul style="list-style-type: none"> -Dinámicas actuales de la guerra (desplazamiento forzado de población, crisis humanitaria, degradación de las hostilidades, economía de la guerra –cultivos ilícitos, secuestro, extorsiones, etc.-) -Concentración de capital -Crisis del agro y políticas limitadas y/o adversas de promoción alternativas agrarias en regiones mineras. 	<ul style="list-style-type: none"> -Sistemas productivos comunitarios -Territorialidades tradicionales y ancestrales vigentes en la mayor parte de las localidades mineras. 	<ul style="list-style-type: none"> -Búsqueda de acuerdos de paz en la sociedad civil y proyectos en marcha relacionados -Búsquedas de modelos de desarrollo en zonas no andinas. -Desarrollo de experiencias agroecológicas y de sistemas agrarios sostenibles
Económica	<ul style="list-style-type: none"> -Alto % nacional de minería de subsistencia -Predominancia de tecnologías atrasadas y no limpias 	<ul style="list-style-type: none"> -Violencia afecta rentabilidades - Políticas de apertura y de flexibilización del sector generan mayores dificultades a pequeña y mediana minería 	<ul style="list-style-type: none"> -Amplia gama nacional y regional de recursos minerales 	<ul style="list-style-type: none"> -Búsquedas de integración sub-regional suramericana -Desarrollos regionales sobre agroecología y sistemas agrarios sostenibles -Búsquedas locales y regionales de manejo, uso y explotación de recursos de la biodiversidad, y de cadenas productivas (Tadó, Boyacá, Sur de Bolívar, etc.)

Ambiental	<p>-Proceso de desarticulación ambiental del sector</p> <p>-Escasa planificación y organización intersectorial, y escasos manejo y control ambiental en el sector</p> <p>-Tecnologías y modos de producción contaminantes en el sector</p> <p>-Ausencia o debilidad en procesos de participación social y comunitaria en la gestión ambiental.</p>	<p>-Alto porcentaje de escenarios mineros son escenarios “hot spots” (alta biodiversidad, alta vulnerabilidad, y altas amenazas por parte de modelos predominantes de desarrollo, ampliación forzada y anárquica de fronteras agrarias, potrerización de selvas y bosques, megaproyectos, traslación de cultivos ilícitos, etc.)</p> <p>-Verticalidad internacional y nacional en definición de marcos normativos políticas mineras, respecto de escenarios regionales y locales</p>	<p>-Experiencias de consulta previa y participación en empresas del sector energético</p> <p>-Experiencia de Centros minero-ambientales regionales (Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Putumayo)</p> <p>-Experiencias en formulación de planes departamentales de acción en biodiversidad, y en política de participación social en la conservación</p>	<p>-Avance en formulación de instrumentos técnicos de indicadores económicos de gestión ambiental nacional</p> <p>-Diversidad y redes nacionales de instituciones y ongs ambientales</p>
Política	<p>-Ausencia de consensos regionales y nacional sobre legitimidad y pertinencia del sector y de sistema regulatorio actual.</p> <p>-Articulación de sistemas de regalías con clientelismos locales</p> <p>-Fragmentación nacional de sector de mediana y pequeña minería.</p>	<p>-Crisis humanitaria en regiones y localidades mineras</p> <p>-Políticas gubernamentales actuales de guerra, y de reforma institucional de los Sistemas Nacionales Ambiental y de protección de los derechos humanos</p> <p>-Debilidad técnica y política en formulación mpal de Pots, y de planes de acción en biodiversidad (limitados accesos a información, y desiguales metodologías Cars)</p> <p>-Debilidad y fragmentación del movimiento por la paz y del movimiento ambiental</p>	<p>Experiencias sociales y comunitarias, y del movimiento ambientalista nacional y regional, en propuestas de desarrollo local, ordenamiento territorial y manejo ambiental</p>	<p>-Redes nacionales de organizaciones y programas de derechos humanos</p> <p>-Debate nacional e internacional en curso sobre defensa de la Constitución de 1991 y sobre sentido de las reformas institucionales públicas</p>

Institucional	<p>-Sectorización de políticas públicas correlacionadas, y ausencia de coordinación interinstitucional pública</p> <p>-Débil integración universidad pública -sector estatal-sector privado</p> <p>-Poco aprovechamiento de conocimiento de instituciones mineras (Minercol e (Ingeominas)</p> <p>-Debilidad técnica de órganos de control regional y local</p> <p>-Falta de conciencia nacional sobre potencial minero</p> <p>-Desconocimiento básico de recursos naturales</p> <p>- Interacción deficiente entre técnicos, políticos y actores sociales y comunitarios.</p>	<p>-Proceso de privatización de la planificación ambiental anarquiza el sector</p> <p>-Corrupción y despilfarro en el sector</p> <p>-Dualidad de percepciones sobre sentido de las políticas públicas, y polarización gubernamental sobre discursos en torno a la política nacional</p>	<p>-Diversidad regional del Sistema nacional ambiental</p> <p>-Proceso de formulación de documento Conpes minero con alguna participación social (Consejo nacional de política minera)</p>	<p>-Proceso actual de formulación y /o consolidación de planes de ordenamiento territorial en municipios mineros</p>
Legal	<p>-Alto porcentaje de minería ilegal</p> <p>-No diferenciación de tipos de minería por escalas</p> <p>-Esquema de interés nacional e internacional sobrepuesto a expectativas y a marcos normativos sectoriales, locales y regionales</p> <p>-Desarticulación y fragilidad constitucional y legal de código minero respecto de conjunto normativo de derechos humanos, de los grupos étnicos, de participación, de planes de desarrollo local</p>	<p>-Dualidad de percepciones sobre sentido del código y de las normas, y problemas de legitimidad y gobernabilidad sectorial en regiones y localidades.</p>	<p>-Propuestas en curso de legalización de sectores de pequeños y medianos mineros.</p> <p>-Sectores de opinión pública regional sensibilizados (Foros regionales mineros).</p>	<p>-Diversidad de propuestas de regulación por múltiples actores del sector</p>

3. Áreas claves de intervención

Los anteriores elementos diagnósticos convocan a iniciativas de apoyo sistemáticas y permanentes en torno a puntos como los siguientes, los cuales podrían ser tenidos en cuenta para el diseño del Programa de IIPM en Colombia:

Áreas de intervención o líneas de acción necesarias				Escenarios probables
	Investigación-acción participativa	Comunicación	Capacitación	
Social	Sustitución de cultivos ilícitos con proyectos mineros; Fondos de emergencia y asistencia humanitaria para reconstrucción de tejido social en regiones y localidades mineras, Proyectos de mejoramiento de condiciones de vida de comunidades mineras, Articulación minera en planes de vida, de ordenamiento territorial, de manejo de biodiversidad y de desarrollo local y regional	Socialización de conocimiento minero; Sistemas de información integrales sobre derechos humanos, derecho internacional humanitario, y el sector minero.	Capacitación técnica, económica y en derechos, deberes y responsabilidades sociales, culturales y ambientales, a comunidades mineras, a empresarios y a funcionarios locales y regionales.	Departamentos y zonas mineras (Antioquia, Boyacá, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Guainía, Guajira, Norte de Santander, Valle del Cauca.
Económica	Investigación sobre deudas ecológicas regionales y posibles políticas de equidad, Mecanismos de apoyo financiero a pequeños y medianos mineros, Cadenas productivas en torno al sector y a su articulación con economías locales y regionales, Programas de valor agregado a minería nacional y diversificación de economías locales, Mecanismos que eliminen intermediación de oferta de productos de pequeños mineros, Investigación y transferencias públicas de tecnologías limpias	-Socialización de investigaciones y procesos en curso, sobre experiencias, e instrumentos económicos de gestión ambiental..	-Proyectos de economía solidaria y asociativa, y ostión de proyectos de agregación de valor y cadenas productivas. -Participación comunitaria en proyectos de gran minería	Idem

Ambiental	<p>Creación de Centro nacional de investigación para la política de sostenibilidad de los recursos naturales no renovables, Adecuación de minería al desarrollo sostenible (políticas y programas de “minería TESA” –Tecnologías limpias, economía social, sostenibilidad y manejo ambiental-, y de medianos y pequeños proyectos mineros como “unidades integradas de desarrollo sostenible”), -Investigación sobre instrumentos económicos de gestión ambiental (y construcción de políticas y programas sobre los mismos, redistribución de regalías y adecuación intercultural de marcos regulatorios mineros regionales), -Programas públicos de reconversión tecnológica</p>	<p>-Programas de Socialización e información sobre alcances y experiencias dentro del Sistema Nacional Ambiental -Divulgación de experiencias de los Centros Minero-ambientales</p>	<p>-Evaluaciones ambientales estratégicas, -Redes nacionales y regionales ambientales de monitoreo de calidad ambiental, -Articulación de figuras de ordenamiento territorial Políticas ambientales y sobre biodiversidad. -Intercambio de experiencias comunitarias sobre gestión ambiental minera y desarrollo sostenible. -Consolidación y réplica de los Centros Minero-ambientales.</p>	Idem
Política	<p>Investigación-acción y Capacitación. Política nacional del sector minero como un sistema, y sobre oportunidades que brinda para la construcción del proceso paz y el post-conflicto. Políticas y programas de fortalecimiento de instancias nacionales y regionales no gubernamentales de gestión ambiental, Sistematización de experiencias del regionales y locales de ongs ambientalistas y comunidades campesinas y étnicas, Proyectos de construcción de espacios regionales y locales de concertación (“espacios para el cambio” en el sector minero), Proyectos de fortalecimiento gremial del sector de pequeña y mediana minería. Comunicación y capacitación. Programas sobre derechos sociales, económicos y culturales, y de responsabilidades ambientales en escenarios regionales y sectoriales mineros.</p>			Todo el país
Institucional	<p>Integración de títulos y áreas mineros y creación de modelo integral de negociación minera.</p>	<p>Descentralización del sistema de información minera Fortalecer propuestas y opinión en torno a necesidad autoridad minera pública nacional.</p>	<p>Fortalecimiento gremial de pequeña y mediana minería, Crear veedurías ciudadanas y comunitarias en torno a minería y a regalías Consolidación y réplica de Centros minero ambientales regionales (ver dimensión ambiental)</p>	Todo el país

<p style="text-align: center;">Legal</p>	<p>-Investigación comparada entre experiencias sobre reformas de sistemas normativos nacionales y regionales ambientales y minería en América Latina. -Construcción participativa de propuesta reglamentaria sobre minería y desarrollo sostenible.</p>	<p>Sobre propuestas existentes de regulaciones del sector desde lo ambiental, lo social y lo sectorial.</p>	<p>En propuestas de reformas legales sobre caracterización de tipos de minería, exploración y diversificación minera, distribución y reversión de regalías, principios de ley ambiental en Código minero, normas minero-ambientales regionales, diversidad cultural.</p>	<p>Todo el país</p>
---	---	---	--	---------------------

4. Elementos para una estrategia de intervención institucional

El marco-diagnóstico anterior sugiere varios temas a considerar dentro de una estrategia de construcción (formulación y puesta en marcha) del programa IIPM en Colombia, relacionado con minería y desarrollo sostenible en el país.

Un primer aspecto tiene que ver con el tema del conflicto armado -su omnipresencia en la vida nacional, y especialmente regional-, la cual se ha profundizado por causa de las políticas del actual gobierno, que intenta subsumir toda la acción pública dentro del mismo, identificándolo exclusivamente como “terrorismo” y narcotráfico, y desligándolo de las causas sociales de inequidad, exclusión social, concentración de la tierra y del capital, desempleo, etc.. En este sentido, es importante considerar las dinámicas particulares que dicho conflicto adquiere en los contextos regionales, tales como los clientelismos electoral y armado existentes en algunas regiones; los diferentes procesos de reordenamiento territorial que impulsa, así como los procesos de resistencia social y comunitaria que genera, junto con las búsquedas de la paz, etc.

El segundo aspecto se refiere al mismo tiempo a la diversidad regional y a la biodiversidad que le está asociada, la cual sustenta y al mismo tiempo impone retos a la sostenibilidad de los planes de desarrollo que se hace necesario construir (con base en conservación y uso sostenible de los recursos naturales); a los procesos sociales existentes de construcción y/o defensa de modelos de vida y producción local y regional de grupos sociales determinados -comunidades de pequeños y medianos mineros, campesinos, indígenas y negros, sectores académicos e institucionales ligados a los mismos o con procesos de investigaciones aplicadas o relacionadas, en la perspectiva de seguridades alimentarias, consolidaciones territoriales de actores tradicionales, recuperación de modelos de producción, poblamiento y vida locales y regionales, entre otros aspectos; y a las trayectorias diferenciadas de participación y organización comunitarias y/o no gubernamentales en diferentes regiones en relación con la gestión pública y frente a las transformaciones de los procesos globalizadores y de integración comercial continentales o bilaterales (ALCA, TLC, CAN-Mercosur, etc.).

Considerar estos dos grandes aspectos es indispensable para definir una estrategia de construcción de un programa como el que se pretende, la cual se hace necesaria como tal, más allá de la formulación de lineamientos programáticos o de la identificación de actores, tareas que sin duda hacen parte de la misma.

También son ineludibles en este mismo sentido la definición de estrategias de intervención institucional (identificación y articulación del programa en los procesos sociales en marcha relacionados con minería y desarrollo sostenible dentro de las regiones-escenario); y formulación y desarrollo de políticas de participación social y comunitaria dentro de la misma, diversificadas regionalmente.

Dichos procesos sociales, por las características de sus contextos específicos, y de las transformaciones demográficas y territoriales citadas, deberían ser objeto de diagnósticos y evaluaciones particulares por parte del programa en el país, a partir de consideraciones respecto de los actores sociales respectivos, hacia su fortalecimiento para contribuir a la

superación del conflicto armado y de las crisis citadas, y a la construcción estable y progresiva de modelos sostenibles y diversificados de vida, producción y paz.

La identificación de dichos actores en relación con el programa, debería considerar perfiles como los siguientes:

- Locales y regionales con articulaciones nacionales (inscritos en redes).
- Preferentemente territorializados (o en proceso de construcción de territorios).
- Con modelos o recursos diversos de reproducción social (combinación efectiva o proclividad hacia la combinación de actividades mineras, agrarias, comerciales etc.).
- Abiertos a la cooperación con ong's y/o comunitaria y social.
- Abiertos a relaciones interculturales.
- Articulados en escenarios compartidos y consensuados que permitan su visibilización, legitimación y consolidación como grupos y actores colectivos, dispuestos a promover y asumir la tarea ambiental como una tarea estratégica y susceptible de proyectar por encima del conflicto armado mismo, en interés público (no necesariamente estatal) (Correa, Uaesppn, 2000).

Este último aspecto debería procurar una viabilidad política y social al programa, a partir de elementos como los siguientes:

a. *Vigencia de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario en la gestión pública del desarrollo sostenible y del mejoramiento de las condiciones de vida y convivencia de los colombianos.* Los derechos humanos en todas las circunstancias de la vida ciudadana, y el derecho internacional humanitario en los casos de conflicto armado interno, hacen parte de la normatividad y de los instrumentos de la gestión ambiental, y especialmente de la orientada a desarrollo sostenible.

b. *La integridad del medio ambiente como base del derecho de todos los colombianos al patrimonio natural de hoy y de mañana.* El medio ambiente y especialmente los ecosistemas estratégicos y los recursos naturales que los componen, son el escenario del conflicto armado interno, pero su integridad es de hecho el principal factor de posibilidad de la vida y de la paz misma, y por lo tanto es algo que debe interesar a todos en su preservación. Al respecto, las normas internacionales del Derecho Internacional Humanitario son complementadas por Convenios relacionados con la no modificación del medio ambiente por acciones bélicas que tengan efectos vastos, duraderos o graves sobre él. En este sentido reza el principio 24 de la Declaración de Río de Janeiro: “La guerra es, por definición, enemiga del desarrollo sostenible. En consecuencia, los Estados deberán respetar el derecho internacional proporcionando protección el medio ambiente en épocas de conflicto armado, y cooperar para su ulterior mejoramiento según sea necesario”.

c. *La misión del programa estaría dirigida al manejo sostenible del patrimonio natural de todos los colombianos, y a su bienestar.* Por lo tanto su trabajo estaría dirigido a la protección del derecho de todos los colombianos al medio ambiente sano, y específicamente al cumplimiento del “deber del Estado de proteger la diversidad e

integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines” (artículo 79 de la Constitución Nacional).

d. *La gestión ambiental efectiva depende como ninguna otra gestión pública, de la participación social en ella.* Desde un diagnóstico sobre las fuertes presiones actuales sobre las áreas protegidas, la crisis del agro colombiano, y la difícil situación ambiental del país, el programa se propondría en un sentido general:

1) contribuir a la construcción de modelos de desarrollo sostenible en el país, a través del apoyo a tres procesos: La Interiorización social (nacional, regional y local) de la dimensión ambiental del desarrollo; la visibilización social y la relegitimación (local y regional) de los actores sociales y de los territorios donde se ubican los ecosistemas estratégicos; y la reconceptualización participativa de las unidades espaciales locales y regionales del país (territorios y paisajes) en un contexto de globalización en marcha.

2) Contribuir a la superación de la actual relación compleja del conflicto armado y los conflictos sociales y ambientales, mediante el reconocimiento y caracterización de las conflictividades existentes por uso de recursos naturales y ordenamientos ambientales, entre actores sociales, y entre éstos y la naturaleza, en una región o en un territorio determinado; la construcción de modo participativo de estrategias de reordenamiento territorial, de confluencia y de articulación de actores en torno a ellas, y de agendas ambientales de orden local y regional para la paz.

Por participación social en la gestión ambiental del desarrollo se entendería la cooperación social e institucional horizontal y con base en investigación-acción participativa, en una triple dimensión: 1) La apertura de espacios institucionales para la participación comunitaria en los planes de ordenamiento territorial y/o de manejo ambiental que les permitan a los sectores sociales y comunidades usar de modo adecuado los recursos naturales, y ayudar a conservar la diversidad de ecosistemas, especies y recursos genéticos existentes en el país; 2) La articulación institucional en procesos sociales y/o institucionales en marcha, relacionados con la construcción de modelos de desarrollo sostenible; y 3) La cooperación institucional en el fortalecimiento y/o reconversión de modelos locales de uso de recursos naturales y de ordenamiento ambiental.

e. *La legitimidad del trabajo de los actores sociales, comunitarios e institucionales vinculados en los empeños anteriores.* La misión desempeñada por el personal relacionado con el programa sería fundamental para el ejercicio de los derechos de los colombianos, y por ello es de importancia y de dimensión nacional, pública y no exclusivamente estatal, y mucho menos gubernamental como tal. La legitimidad de esta misión y el carácter público de la función de quienes la llevan a cabo, no se derivan sólo de su definición legal, sino del carácter estratégico que tiene para todos en el país el cuidado de los recursos naturales y del medio ambiente.

f. *La necesaria diferencia entre el conflicto armado interno y la conflictividad social o ambiental.* A la luz de los anteriores criterios, es importante reconocer que existen profundas diferencias normativas, éticas y sociales entre: a) El proceso de conflicto armado interno (acciones militares “abiertas” de ejércitos o grupos armados auto-identificados

como tales); b) la degradación del mismo (acciones atroces e indiscriminadas, dirigidas contra la población civil); c) las conflictividades sociales y ambientales que puedan existir entre actores o grupos sociales, las cuales cuentan con su propia legitimidad democrática de hecho y de derecho, tienen sus propias dinámicas, expresiones y formas de resolución pacífica, pero en ocasiones se ven involucradas de hecho en las polarizaciones y formas que le imponen los anteriores procesos armados, desnaturalizando su condición de factor básico de la vida en sociedad y por lo tanto su propia dinámica civil.

Estas últimas conflictividades, que deben ser reconocidas y superadas en forma pacífica y atendiendo a su carácter social civil, se constituyen en oportunidades para construir soluciones de convivencia y de paz, en las cuales el desarrollo sostenible se convierte al mismo tiempo en factor y en norte de dichas soluciones (Tomado con ligeras adaptaciones, de Correa, 2000) .

En relación con los anteriores principios y con los posibles elementos programáticos enunciados, la iniciativa debería definir por lo menos una fase inicial de articulación de la propuesta de IIPM en la escala nacional, con metas determinadas y con base en la participación de actores sociales e institucionales, dentro de una ruta de trabajo como la que se sugiere a continuación.

a. *Identificación de, e interlocución con actores* de orden nacional y con presencia regional, que concurran a una definición programática más detallada, con diferenciaciones regionales, y contribuyan a dar legitimidad social y perfiles más detallados al programa. Entre éstos, organizaciones no gubernamentales como Ecofondo y Sintraminercol, algunos ex funcionarios y académicos que hayan trabajado el tema y compartan su filosofía; actores sociales de nivel nacional como ONIC (especialmente para temas relacionados con Amazonía, Orinoquía y el Pacífico); y regionales como el Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC, y la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, ACIN; OREWA, ACIA y las asociaciones locales de comunidades negras (Baudó, Atrato, etc.). Dicha interlocución podría definir objetivos diferenciados, tales como surtir el proceso de consulta previa, identificar objetivos, y modalidades y tiempos de la intervención regional, identificar actores locales etc.

b. *Caracterización de actores* locales y definición de condiciones de intervención local, dentro de los criterios expuestos y otros que se considere.

c. *Formulación de términos de referencia del tipo de proyectos que promovería el programa* dentro de las regiones, en desarrollo de los criterios de ACDI (ver más adelante) y los expuestos, más los que se concerten en el nivel nacional.

d. *Selección de la unidad de gestión a nivel nacional.*

d. *Puesta en marcha del programa.* Estrategia de socialización, comunicación, convocatoria, etc.

5. Algunos actores

En un sentido general, podría decirse que el gran actor potencial dentro del programa IIPM en el país, es la megadiversidad colombiana, cuyas dimensiones natural y cultural se expresan a nivel de la diversidad regional, fundamento de enormes posibilidades para la construcción de desarrollos sostenibles y bienestar humano y de los ecosistemas, en dicha escala.

A partir de la misma, es necesario diferenciar por niveles o escalas los actores a considerar, y hacer referencia a algunas temáticas específicas con las cuales se relacionan algunos de ellos. Aquí se incluyen actores con potencial de gestión, de legitimación y cooperación potenciales para el programa

De orden nacional

Gubernamentales

Ambientales. Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Corporaciones Autónomas Regionales (aproximadamente 20 en regiones mineras). Institutos de Investigación del Sistema Nacional Ambiental (5). Autoridades Ambientales territoriales (Municipios y territorios indígenas).

Ministerio del Interior. Dirección de asuntos étnicos.

Sectoriales. Ministerio de Minas y Energía. Ingeominas. UPME. Centros mineros ambientales de Nariño, Cauca, Putumayo y Valle del Cauca.

Territoriales. Departamentos, municipios, territorios étnicos. Distritos especiales (Capital y turísticos de Santa Marta, Barranquilla y Cartagena).

No gubernamentales:

Ecofondo. Con más de 130 afiliados (ver directorio anexo), ha expresado como red, y ha orientado el movimiento ambiental del país (actores sociales, comunitarios e institucionales), a lo largo de 10 años, durante los cuales ha construido y se ha perfilado como:

- “Proceso de experiencia a partir de Río y de la democracia participativa en el país (Constitución de 1991).
- Facilitador y promotor de la gestión ambiental de la sociedad civil mediante esquema participativo y democrático
- Ha combinado fortalecimiento técnico propio y de las organizaciones ejecutoras en perspectivas de política ambiental en Colombia, en áreas de gestión ambiental urbana, agro-ecosistemas, áreas silvestres y manejo sostenible de la biodiversidad, Niñez y medio ambiente, pequeña y mediana minería (con Sintraminercol- ver más adelante-), entre otras.

- Ha mantenido relaciones de respeto y dignidad en relación con cooperación internacional
- Ha avanzado en la regionalización, acorde con las circunstancias del país (Unidades regionales: Amazonia, Antioquia y Viejo Caldas, Bogotá/Cundinamarca, Centro y Sur del Cauca/Nariño/Piedemonte Putumayo, Chicamocha, Chocó, Magdalena Grande, Nororiental (Norte de Santander), Nacional, Orinoquia, Sabana Grande y Caribe, Tolima/Huila, Valle del Cauca).
- Ha mantenido una relación constructiva con el Estado colombiano sin sacrificar su autonomía, independencia y capacidad crítica.
- Se viene proyectando de forma consistente en el plano internacional” (Ecofondo, Evaluación..., 2003, p. 16.)

Esta organización es no sólo relevante, sino de un gran potencial para la posible gestión del programa en el país, dada su naturaleza nacional, de red, con presencia local y legitimidad social e institucional construida a lo largo de dos lustros y en medio de los conflictos presentes en el país, durante los cuales ha agenciado recursos internacionales, nacionales, regionales y locales en los diferentes frentes de trabajo que se pueden apreciar en el documento anexo.

Censat Agua Viva.

Origen: “Constituido en octubre de 1989 a partir de los éxitos y reveses de diversas experiencias desarrolladas por organizaciones de servicios en salud ocupacional, escuelas y centros de educación obrera y popular y el movimiento ambientalista”.

Visión: “Busca alternativas teóricas, políticas, metodológicas y técnicas al desarrollo y a los problemas relacionados con la salud, el trabajo y el medio ambiente. Aboga por la construcción de sociedades sustentables”

Misión: “Es una organización ambientalista para la comunicación, la educación, la investigación y la organización, cuyas acciones están dirigidas a fortalecer la capacidad de acción ambiental y social de los actores históricamente empobrecidos en la sociedad colombiana. Busca el desarrollo de procesos democráticos que conduzcan al conocimiento y transformación de las relaciones sociales y técnicas y de las condiciones de vida, trabajo y producción que sean adversas a la salud, al medio ambiente y a la plena realización de la humanidad”.

Objetivos:

- “Impulsar en los movimientos sociales nacionales e internacionales alternativas al desarrollo y modelos de vida sustentables.
- Aportar soluciones a la problemática de la salud de los trabajadores y las comunidades, bajo una concepción que integra los factores físicos, psíquicos, biológicos, sociales, económicos, políticos y culturales.
- Investigar y conocer, con las comunidades, las cuestiones relacionadas con la salud y el trabajo y la problemática ambiental, y buscar una difusión amplia de sus resultados.

- Aportar a la configuración de estrategias, programas y propuestas pedagógicas y didácticas en salud, medio ambiente y alternativas a los modelos de desarrollo insostenibles.
- Gestar bases de datos e información especializados en salud, trabajo y medio ambiente e independiente de las fuentes oficiales.
- Impulsar movimientos sociales que reivindiquen la alegría, el ocio creativo, la ternura, la relación armoniosa con la naturaleza, la justicia y la democracia”.
(www.censat.org).

Grupo de Desarrollo Humano Sostenible DHS. Equipo coordinador del Informe nacional de desarrollo humano INDH, 2003. PNUD.

“Con el apoyo generoso del PNUD, de la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional y de los muchos socios que han venido vinculándose al proceso, nos proponemos dedicar los próximos años a varias actividades que nos parecen prioritarias y a las cuales quisiéramos invitarlos:

“Identificar, sistematizar y difundir “buenas prácticas” o ejemplos concretos de cómo *sí* es posible:

- Evitar que el conflicto se extienda a nuevas víctimas, comunidades o regiones del país.
- Disminuir el número de combatientes ilegales, de víctimas y de personas afectadas.
- Impedir la degradación ulterior de las acciones.
- Lograr que se respete el diH mientras dure el conflicto.
- Resarcir a las víctimas inocentes.
- Castigar a los responsables de conductas criminales.
- Reducir los daños del conflicto sobre el desarrollo humano.
- Acortar la duración del conflicto.
- Poner punto final a las acciones armadas.
- Asegurar que las múltiples soluciones —que no excluyen la salida militar ni la negociación— tengan el mejor impacto posible sobre el futuro de Colombia.
- Lograr que la paz sea “firme y duradera”, esto es, que los armados se desmovilicen y en su lugar no surjan otros grupos similares.

“Ayudar a que algunas buenas prácticas se consoliden o sean replicadas en otras regiones o en otros contextos, mediante intercambios, pasantías y asistencia directa.

“Acompañar procesos de capacitación, consulta y participación ciudadana que apunten a la construcción de la paz y alimenten trabajos monográficos paralelos a este “informe nacional”, pero concernientes a la situación y posibilidades específicas de una región o de un departamento.

“Organizar una serie de foros y encuentros sobre cada capítulo del presente Informe, en asocio, entre otros, con los comités regionales y con la red de corresponsales

“Mantener activa nuestra red virtual de buenas prácticas y desarrollo humano desde el sitio www.pnud.org.co/indh2003., donde disponemos de un banco de información y consulta dirigida y desde el cual se podrá entrar en contacto con protagonistas y analistas”. (UNDP, 2003. p. 471)

Sintraminercol

Sindicato de la empresa pública nacional rectora del sector minero hasta enero de 2004, ha venido haciendo publicaciones, foros, y actividades gremiales (o sindicales) relacionadas con investigación, comunicación y defensa de derechos en minería, y ha coordinado y desarrollado proyectos aplicados con Ecofondo, tales como la “Implementación de plan de manejo ambiental de mina piloto en corregimiento minero de San Pedro Frío en el municipio de Santa Rosa del Sur”, y “Asistencia integral a pequeños mineros del sur de Bolívar”. (Sintraminercol, 1999 y 2001).

Otros

Planeta Paz. Red de organizaciones y personas del sector popular. Procesos formativos de líderes populares comunitarios en temas como ALCA, reforma agraria y soberanía alimentaria, educación, comunicación y género.

Onic. Organización Nacional Indígena de Colombia. Cuenta afiliados regionales y locales, algunos de los cuales tienen emisoras indígenas. Publicaciones nacionales y de organizaciones regionales y locales.

Asociación Red Nacional De Reservas Naturales de la Sociedad Civil, Cali. Red de propietarios privados de predios con usos sostenibles y de conservación, en todo el país, con desarrollos técnicos en gestión, manejo y sistemas de información ambientales. Concentra y articula sectores de opinión en el movimiento ambiental nacional y regional.

Asociación Enda, Medio Ambiente y Desarrollo en América Latina, Bogotá. Fundación

Centro de Investigación y Educación Popular, Cinep, Bogotá.

Asociación colombiana de municipios, sede principal en Bogotá.

Senadores indígenas.

Líderes y organizaciones regionales de comunidades negras.

Mesa nacional campesina. Organizaciones y tendencias “Mandato agrario” y “Salvación agropecuaria”.

De Cooperación Internacional

CIDA en Colombia.

Marco programático 2002-2006:

Objetivo general: Ayudar a construir la paz y a reforzar la seguridad humana

Tres grandes prioridades:

- Reforzar la capacidad colombiana de responder a las necesidades fundamentales y a proteger los derechos de los afectados por el conflicto armado (desplazados, niños, mujeres, pueblos indígenas y afrocolombianos).
- Apoyar la participación equitativa en los asuntos públicos y construir los fundamentos de la paz.
- Mejorar la capacidad colombiana para superar las principales causas de la violencia

Principios

- Programación basada en conocimiento sólido y actualizado de la situación local.
- Fortalecimiento de presencia de la cooperación en terreno.
- Retrolimentación de la planificación para adaptarla y ajustarla oportunamente.
- Colaboración con actores locales competentes (organizaciones e instituciones no gubernamentales y organizaciones multilaterales presentes localmente, y un número limitado de entidades gubernamentales cuidadosamente escogido).
- Aporte del valor agregado canadiense, adaptándolo a situaciones colombianas. No habrá presencia si hay capacidad local fuerte o se pone en riesgo vida de canadienses).
- Sinergias. Crear masa crítica de proyectos interdependientes hacia mayores impactos.
- Optimización de los limitados recursos disponibles, complementándolos con otros donantes.
- Partir de los resultados positivos de la programación actual de CIDA en Colombia en torno a igualdad de sexos, los proyectos Ecofondo de conversión de deuda por acción ambiental, y la sólida imagen lograda hasta hoy.
- Integración de igualdad de sexos y de derechos de las personas.
- Reforzar la capacidad local.
- Colaboración con otros mecanismos de financiación de la ACIDI, del Ministerio de relaciones exteriores y de comercio internacional del Canadá (Maeci)
- Aproximación nacional en contexto regional (seguimiento a dossier de proyectos en Colombia con impactos en países vecinos).
- Coordinación con otros donantes.
- Coordinación con, y consulta a sociedad civil y al gobierno colombiano.

CIDA en Colombia			
Principales programas en curso o en perspectiva de los próximos años			
Programa (tema central)	Ejecutor	Duración	Monto
Desplazados	Inter pares	2002-2007	\$ 5 M
Medio ambiente	Ecofondo	2003-2008	\$ 5 M
Justicia	Red de Justicia	2003-2007	\$1.2 M
Gobernabilidad local y seguridad humana	Desk/Embassy	2000-2005	\$ 1 M
Paz	OHCHR	2003-2006	\$ 1.7 M
Infancia, educación y paz (para niños desplazados)	Save the Children	2003-2006	\$ 2.5 M

Fuente: Draft: CIDA-IDRC and DFAIT oficial development assistance to Colombia. 5 de enero de 2004.

PNUD.

La agencia multilateral de la ONU, que ha brindado apoyos a minería en el sur de Bolívar. (Rueda Barrios-PNUD, 2003)

De orden regional

Se incluyen algunos actores en regiones mineras, todos con experiencias regionales y locales en agroecología y gestión ambiental rural, la mayoría afiliados a Ecofondo (Cfr Directorio anexo); los cuales podrían ser interlocutores para la definición de lineamientos regionales del programa, y potenciales co-gestores y beneficiarios del mismo.

- Asociación Ecológica y cultural Penca de Sábila, Medellín
- Corporación Desarrollo Solidario, Cartagena
- Corporación Para el Desarrollo Sostenible de la Región del Caribe Colombiana, Codescac, Sincelejo
- Asociación Departamental de Usuarios de Comités Ambientales Rurales de Norte de Santander, Cúcuta
- Corporación Acción y Progreso Sostenible, Bucaramanga
- Corporación Región para el Desarrollo y la Democracia, Medellín
- Centro de Estudios Regionales del Pacífico, Quibdó
- Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato – Cocomacia, Quibdó
- Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, Cali
- Consejo Comunitario General del Río Baudó y sus Afluentes (Asociación Campesina del Baudó), Quibdó

- Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, Acin, Santander de Quilichao
- Asociación de Cabildos Indígenas del Valle - Región Pacífico, Buenaventura
- Cabildo Indígena de Puracé, Puracé, Cauca
- Organización Regional Indígena Embera Waunaan, OREWA.

Dentro de los actores regionales, por temas se destacan

En minería

- Corporación para la Investigación y el Ecodesarrollo Regional, Medellín
- Consejo Comunitario Mayor del Alto San Juan Asocasan, Tadó (Misión: Procurar el bienestar socioeconómico, la seguridad alimentaria de los asociados, y evitar la migración de los habitantes de la región, el fortalecimiento de nuestra identidad y la autonomía en las decisiones que la involucren, y que tengan que ver con la calidad y condiciones de vida de los moradores del territorio colectivo, manteniendo la armonía con la naturaleza” (Olma Yunny Alvarez-Iner, 2004). (Miembro Corporación Oro verde).
- Consejo comunitario mayor de Condoto (Miembro Corporación Oro verde. Acciones minería verde y forestería análoga).
- Actores articulados a los centros minero ambientales (Mavdt, Cars, GTZ):

Actores de convenios regionales de carbón: Mavdt, Mineralco, Ecocarbón, Sena, Propel, Corpoboyacá, gobernación de Boyacá, municipios de Sogamoso y Nobsa. Minercol, CVC, CRC, Corantioquia. Corponor e industria de la arcilla de Norte de Santander.

Corporación Autónoma Regional para la defensa de la meseta de Bucaramanga, (CDMB), Gobernación de Santander, Acueducto de Bucaramanga, Instituto federal de geociencias y recursos naturales –BGR- de Alemania, Proyecto de cooperación técnica Río Suratá, para reducir vertimientos de mercurio y cianuro de exploraciones de oro (desde 1998. Dicho río surte de agua a Bucaramanga).

CSB (Cars del sur de Bolívar), producción más limpia en Santa Rosa del Sur y San Martín de Loba (minería de oro).

CRQ con apoyo de CVC y Universidad Nacional de Medellín, condiciones hidráulicas para explotación de material de arrastre en el río La Vieja.

Minercol, CVC MAVDT, adecuación de proyectos en el marco del ordenamiento territorial de 10 municipios en el norte del Valle.

- Asociaciones de municipios en regiones y provincias mineras (Ingeominas, Inventarios mineros...).

Sistemas agrarios sostenibles

- Asociación Comunitaria Semillas, Tobasosa, Boyacá
- Corporación para Estudios Interdisciplinarios y Asesorías Técnicas, Cetecs, Cali
- Fundación Centro para la Investigación en Sistemas Sostenibles de Producción Agropecuaria, Cipav. Cali
- Asociación del Consorcio Interinstitucional para una Agricultura Sostenible en Ladera, Popayán.
- Swissaid (nivel nacional, cooperación internacional)

Mujer

- Corporación Vamos Mujer por la Participación de la Mujer Popular, Medellín
- Red de Mujeres del Norte del Departamento del Cauca, Santander de Quilichao

Investigación

Idea. Instituto de Estudios Ambientales de la Universidad Nacional.

Centro de impacto nacional con sedes regionales y una producción en investigación socio-ambiental básica y aplicada. Interés académico y de investigación sostenido en temas como la historia ambiental; el conocimiento de la base natural y su ecología, el desarrollo rural, recursos potenciales como suelos, aguas y bosques. Maestrías en Medellín sobre Gestión ambiental y en Bogotá en Medioambiente y Desarrollo, y publicaciones en conceptualización, investigación, ecología, impactos y recursos potenciales.

Con tendencia a profundizar en conceptualización ambiental, entendido el ambiente de manera integral y con perspectivas desde todas las disciplinas, y formación de subdisciplinas ambientales en historia, geografía, y educación con dimensiones interdisciplinarias y crítica filosófica. Con un importante medio de difusión para la producción de las maestrías (seccional de Medellín, donde se aprecia la publicación de los trabajos de las cuatro cohortes de la maestría en la revista bimestral *Gestión y Ambiente*, en la cual también se destaca la difusión de los temas de interculturalidad y antropología del desarrollo sostenible).

En cuanto a los conflictos ambientales generados por el desarrollo, por el ordenamiento territorial o derivados de la seguridad nacional o continental, el papel de la universidad es hacer públicos los argumentos de las partes en conflicto facilitando diálogos constructivos. La evaluación del desarrollo sigue aplicando sobre estudios de impacto, gestión y desarrollo, control social y gestión social de lo público y relaciones intergubernamentales. (Correa, Machado, 2003-04).

Ideade. Instituto de Estudios Ambientales y desarrollo sostenible de la Universidad Javeriana

Creado en 1991, cuenta con maestrías en Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible, Desarrollo Sostenible de Sistemas Agrarios-, y Planeación Urbana y Regional (hoy Desarrollo rural). Su producción académica se concentra en los temas de desarrollo rural y regional, en manejo ambiental tradicional de los sistemas agrarios campesinos e indígenas, y en conceptualización en torno a la praxis investigativa. La revista *Ambiente y Desarrollo*, antiguamente *Cuadernos de Agroindustria y Economía rural* recoge resultados de la investigación en campo en las regionales de Cartagena, Boyacá y Amazonía, y ensayos teóricos sobre conceptualización ambiental, historiografía ambiental y economía ecológica. El conjugar los enfoques de problemas para los temas ambientales con la producción de conocimiento empírico-analítico, posibilita que los contextos particulares sean vistos englobando a la vez tanto las determinaciones sociales, culturales, económicas y políticas, como las pugnas de intereses de los actores sociales. La comprensión desde modelos interpretativos y la generación de conocimientos explicativos tienden más a un holismo interdisciplinario y plurisistémico que a una sola corriente de pensamiento dominante. (Correa, Machado, 2003-04).

Iner. Instituto de Estudios Regionales de la Universidad de Antioquia.

Desde 1989, cuenta con equipos interdisciplinarios en Cultura, violencia y territorio; estudios del territorio; conflictos y violencias; recursos estratégicos, región y dinámicas socio-ambientales; rituales y construcción de identidad; y valores musicales regionales. El Grupo de investigación sobre recursos estratégicos, región y dinámicas socio-ambientales -Rerdsa-, desarrolla “investigación básica y aplicada que responde a situaciones creadas por la interacción entre diversos actores, Estado e instituciones y comunidad local, vinculando nociones de desarrollo, sostenibilidad y equidad. Misión: implementar y fortalecer procesos investigativos relacionados con los recursos estratégicos, que en contextos socio-culturales generan dinámicas que afectan la cotidianidad de las comunidades, la salud del ecosistema y el bienestar humano” (Iner-Rerdsa, 2003).

Universidad Nacional de Manizales y Medellín, Industria de Santander, investigaciones en minería y medio ambiente.

Centro de Estudios Ambientales Universidad Cooperativa de Colombia, Bucaramanga

Comunicación y educación

- Cinep, Centro de Investigación y Acción popular (nivel nacional).
- Corporación para la Educación Integral y el Bienestar Ambiental – La Ceiba Medellín.
- Asociación Emisora Ecológica y Comunitaria Siberia Verde Stereo, Caldon, Cauca
- Fundación para la Comunicación Popular, Popayán.
- Emisoras de comunidades indígenas en Nariño, Cauca, Caquetá y otras regiones.

6. Nota sobre los cambios deseados y los impactos posibles. Colombia y el Programa IIPM de IDRC

El desarrollo sostenible en Colombia afronta los retos conocidos que imponen las crisis del agro, fiscal, humanitaria y de la justicia, y los nuevos retos de la apertura económica (negociación del ALCA y/o de los acuerdos bilaterales de libre comercio), y de la reinserción de la economía nacional al mundo globalizado; pero también cuenta con las fortalezas que le otorgan la diversidad regional y natural del país, la enorme riqueza existente en recursos renovables y no renovables, y las incesantes búsquedas de las comunidades y sectores sociales de alternativas para su vida...

En el caso de los retos que enfrenta el sector minero, de potencial interesante en cuanto a nuevos proyectos en piedras y metales preciosos, materiales de construcción y carbón; y en la legalización y normalización de la mediana y pequeña minería (el 80% del sector en el país hasta la fecha), se cuentan el diseño y las búsquedas de una eficiente articulación de los nuevos proyectos mineros en el contexto de los planes de ordenamiento territorial de los municipios y departamentos; la incipiente construcción de las bases de los modelos de desarrollo regional sostenible; y la formulación de alternativas económicas viables para las deprimidas economías rurales, muchas de las cuales han venido siendo cooptadas por las actividades de los cultivos de uso ilícito, o extorsionadas por la economía de la guerra.

En este contexto, el nuevo marco normativo del sector (Código minero, expedido en el 2001), flexibilizado al máximo (supresión y privatización de licencias ambientales, supremacía pública de los intereses y contratos mineros respecto de los marcos del desarrollo regional y local, entre otros temas), afronta retos de legitimidad y de concordancia con otros marcos normativos vigentes (derechos humanos, leyes ambientales y de participación, leyes de ordenamiento territorial y de planes de desarrollo), y en consecuencia enfrenta las dificultades que tienen los gobiernos de las diferentes instancias del Estado, respecto de la legitimidad de las normas y la gobernabilidad en torno a los posibles aportes del sector a sus economías y a la paz.

En tal sentido, el Programa IIPM se convierte en una oportunidad estratégica para contribuir a ordenar en el país los temas de la sostenibilidad del desarrollo y de la pertinencia de la minería existente o potencial, en las diferentes escalas de la planificación pública del país (internacional, nacional, regional y local), y en las tres dimensiones del Programa:

a) Investigación, sobre temas como los retos de la normalización de la minería existente, la transformación de los conflictos sociales en torno a la misma, la interculturalidad en la gestión sectorial y ambiental, y las adecuaciones públicas y privadas a las exigencias de la diversidad socio-cultural y natural, definidas por el Convenio de la diversidad: conocer, utilizar y conservar los recursos naturales.

b) Comunicación, en cuanto a temas como la información legal, social y técnica en torno al desarrollo sostenible y la actividad sectorial minera; el intercambio de experiencias entre

proyectos comunitarios y locales; la riqueza y las potencialidades de los modelos locales y regionales de vida y desarrollo, entre otros.

c) Capacitación en los temas del desarrollo sostenible, el manejo de la cosa pública frente a la multiculturalidad, cadenas productivas y producción limpia, etc.

Con base en ello, el potencial de impacto del programa es enorme en cuanto a las posibles y necesarias visibilización y relegitimación de actores sociales, consolidación de procesos sociales y de organizaciones comunitarias, recuperación y/o profundización de participación social en la gestión pública regional, cuyas dimensiones y significados concretos se perfilarían a partir de la plataforma estratégica del nivel nacional, algunos de cuyos elementos fueron enunciados atrás, y en los propósitos y metas regionales que habría que concertar particularmente.

7. Fuentes

7.1. Documentales y bibliográficas

ACDI-CIDA. “Cadre de programmation pour la Colombia”. 2003. En www.acdi-cida.gc.ca. 7 p.

ACDI-CIDA-Colombia. “Draft: CIDA, IDRC and DFAIT oficial development assistance to Colombia”. 5 January 2004. 24 p. Mimeo.

Álvarez Maya, María Eugenia y Horacio Martínez Herrera. *El desafío de la pobreza*. Bogotá, Fundación social-Confederación colombiana de ONG, CCONG, Siglo del Hombre editores. 2001. 180 p.

Andrade, Germán. “Selvas sin Ley. Conflicto, drogas y la globalización de las causas de la deforestación de Colombia”, en Foro nacional Ambiental, *Guerra, sociedad y medio ambiente*, Bogotá, libro en preparación.

Ayala Mosquera, Helcias. “Caso de estudio: oro verde certificado. Programa de oro verde certificado”. En Villas-Boas, Roberto y Ana María Aranibar. (Editores). *Pequeña minería y minería artesanal en Iberoamérica. Conflictos, ordenamientos, soluciones*. Río de Janeiro, CETME/CYTED/CONACYT, 2003. pp. 153-160.

Barreto, María Laura. “Formalización de la minería en pequeña escala en América Latina y el Caribe”. Estudio financiado por el programa minería artesanal y en pequeña escala (mpe) de la iipm / idrc. julio de 2003. 39 p.

Cárdenas, Martha, Claudia Mesa y Juan Carlos Riascos. *Planificación ambiental ordenamiento territorial. Enfoques, conceptos y experiencias*. Bogotá, Fescol, DNP, Cerec, 1998. 452 p.

Censat, Aqua viva. Amigos de la Tierra. *Cuadernos Ver... de la tierra. Agroecología*. Bogotá, Censat, marzo 2003. 32 p.

-----. Amigos de la Tierra. *Cuadernos Ver... de la tierra. Estrategias de conservación de ecosistemas*. Bogotá, Censat, enero 2003. 32 p.

-----. Amigos de la Tierra. *Cuadernos Ver... de la tierra. Procesamiento artesanal de alimentos*. Bogotá, Censat, marzo 2003. 36 p.

CINEP-IICA. Relaciones ONGs y Estado en desarrollo sostenible en Colombia. Seminario taller internacional. Bogotá, octubre 11 de 1995. 176 p.

Cock L., Jorge Eduardo. “Modificaciones propuestas para mejorar el nuevo Código de minas en el aspecto social. (pequeña y mediana minería) – a nivel conceptual”. documento de trabajo. 1 página

COLCIENCIAS. “Líneas de investigación y desarrollo tecnológico en el campo de la minería”. Bogotá, abril 2002. Presentación en power point. 22 p.

Congreso Nacional. Ley 812 de 2003. Por la cual se aprueba el Plan Nacional de desarrollo 2003-2006 “Hacia un Estado comunitario”.

Consejo Asesor de Política Minera. Acta N. 03. Junio 25 de 2003. 10 p.

Contraloría General de la República. *Estado de los recursos naturales y del ambiente 2001-2002. Políticas sectoriales, bosques y participación ciudadana*. Bogotá, Imprenta nacional, agosto 2002. 223 p.

Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental, CORPONOR, e Instituto de Investigación biológica Alexander von Humboldt, *Norte de Santander, Plan de Acción regional en biodiversidad , Biodiversidad siglo XXI*. Bogotá, I. A.v H. 2001. 224 p.

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca e Instituto de Investigación biológica Alexander von Humboldt, *Diagnóstico preliminar para la formulación del Plan de Acción en biodiversidad del departamento del Valle del Cauca. Resumen ejecutivo*. Bogotá-Cali, I. A. V H., diciembre 2003. 30 p.

Correa, Hernán Darío. “Aproximación al estado del arte de la producción bibliográfica universitaria en agro y medio ambiente 1986-2003, para la investigación CID-Universidad nacional-Ciencias, Absalón Machado, Prospectiva agraria y paz”, Bogotá, 2003-04. 100 p.

-----. “Parques nacionales y conflicto armado. Preguntas abiertas en medio de la guerra”, en *Le Monde Diplomatique*, Bogotá, Septiembre de 2002.

-----. "El reordenamiento territorial del país y los pueblos indígenas", en Cárdenas, Martha, Claudia Mesa y Juan Carlos Riascos (compiladores.) *Reordenamiento territorial y planificación ambiental Conceptos y experiencias*. Bogotá, FESCOL-DNP, 1999.

-----. “La política de parques con la gente, el conflicto armado interno y el gobierno de la “Seguridad democrática”. Notas y preguntas para caracterizar los retos actuales de la gestión ambiental de conservación”. En Foro nacional Ambiental, *Guerra, sociedad y medio ambiente*, libro en preparación. 2004.

Correa, Hernán Darío y Uaespn. “La gestión ambiental y el conflicto armado interno”. Documento de trabajo. Bogotá, 2000. 36 págs.

Corte Constitucional. Sentencia c-339/02. referencia: expediente d-3767. demanda de inconstitucionalidad contra los artículos 3 parcial, 4, 18 parcial, 34, 35 parcial literales a) y c) y 36 parcial de la ley 685 de 2001- Código de minas-. demandante: Carlos Alberto Mantilla Gutiérrez. Magistrado ponente: Dr. Jaime Araújo Rentarías. Bogotá d.c., siete (7) de mayo de dos mil dos (2002)

Corte Constitucional. Sentencia c-418/02. referencia: expediente d-3786. demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 122 (parcial) de la ley 685 de 2001. actor: Juan Manuel Urueta Rojas. Magistrado ponente: Dr. Alvaro Tafur Galvis. Bogotá d.c., veintiocho (28) de mayo de dos mil dos (2002).

Council on Foreign Relations Center for Preventive Action (USA). “Andes 2020: A new strategy for the challenges of Colombia and the region”. 130 p. En www.cfr.org

Defensoría del Pueblo. Delegada para los Derechos Colectivos y del Ambiente. “Informe defensorial no. 3. Exploración y explotación de oro de aluvión en la amazonía colombiana”. Bogotá, abril 23 de 2001. Mimeo. 32 p.

-----. Resolución Defensorial No. 16. “Indebida exploración y explotación de oro”. Bogotá, Diciembre 19 de 2001. Mimeo. 9 p.

DNP- AMBIENTAR, Banco Mundial y Gabriel Medina Moncayo. “Marco conceptual y metodológico para la aplicación de las evaluaciones ambientales estratégicas –EAE- en el contexto colombiano, como prioridad para incorporar la dimensión ambiental en la gestión de los sectores de desarrollo”. Bogotá, diciembre 2003, mimeo. 31 p.

Ecofondo. Boletín N. 24. *3.652 días construyendo ambientalismo, democracia y sostenibilidad en Colombia*. Bogotá, abril-mayo 2003. 96 p.

-----. “Proceso de sistematización de resultados e impactos de los proyectos cofinanciados por Ecofondo con recursos de la cuenta especial ODA-Canadá 1994-2003, Bogotá, mimeo, 2003, 38 p.

- Boletín N. 23. *El fortalecimiento regional, propósito del 2002*. Bogotá, abril 2002. 102 p.
- *Nuestro compromiso político con el cosmos. En el camino hacia una agenda de los ambientalistas para la construcción de un modelo de desarrollo que posibilite la paz*. Documento de trabajo. Bogotá, 2003. 30 p.
- “Proyección de los resultados de los proyectos cofinanciados por la cuenta ODA-Canadá en los ejes temáticos de gestión de áreas silvestres y manejo sostenible de la biodiversidad, gestión de agroecosistemas y gestión ambiental urbana”. 2003.Mimeo. 38p.
- El Tiempo*. “Así es el forcejeo por la reforma a la justicia”. Lunes 1 de marzo del 2004. p. 1-6.
- Etnias de Colombia. “Indígenas culminan taller de ordenamiento territorial”. En “Actualidad étnica”, periódico virtual. www.actualidadetnica.org.co. N. 104. Febrero del 2004. 1 página.
- Fajardo, Darío. *Para sembrar la paz hay que aflojar la tierra*, Bogotá, Universidad Nacional-Instituto de Estudios Ambientales, 2002.
- Fedesarrollo, Juan Benavides E., Alberto Carrasquilla B., Juan Gonzalo Zapata G. y Andrés Velasco M. “Impacto de las regalías en la inversión de las entidades territoriales”. Bogotá, Upme, 1999-2000. 79 p.
- Fondo para la Acción Ambiental. Alianzas estratégicas. “Cuadro de referencia de alianzas con las Corporaciones Ambientales”. En www.accionambiental.org/propuestas_ambientales/alianzas_car_cuadro.htm
- “Proyectos aprobados en 2002”. En www.accionambiental.org/propuestas_ambientales/alianzas_car_cuadro.htm. 3 p.
- “Proyectos aprobados en 2003. Conservación”. En www.accionambiental.org/propuestas_ambientales/alianzas_car_cuadro.htm. 6 p.
- “Proyectos aprobados en el marco del Consejo Directivo en Actas N. 31 del FPAA, y 65 del Consejo Administrativo de la Iniciativa para las Américas. Noviembre 14 de 2003. Proyectos del Dirección de parques nacionales”. En www.accionambiental.org/propuestas_ambientales/alianzas_car_cuadro.htm. 2 p.
- “Proyectos departamento Valle del Cauca (42)”. En www.accionambiental.org/propuestas_ambientales/alianzas_car_cuadro.htm. 4 p.
- González Serna, Olga Lucía. “La sostenibilidad en la legislación colombiana”. Medellín. Universidad Nacional de Colombia sede Medellín. Cátedra Pedro Nel Gómez. 29 de enero de 2002. 13 p. Mimeo.
- IDRC. “Cuadro reprojectos en curso en Colombia”. Documento interno.
- IDRC-CRDI. CIPMA. Equipo MMSD América del Sur. *Minería, minerales y desarrollo sustentable en América del Sur*. S.d. 2003. 624 p.
- IDRC-CIID. “Informe Colombia.Parte II. Estudios de caso: Cerromatoso y Carbones del Caribe SA”. Mimeo. 67 y 55 p. respectivamente.
- IDRC-IIPM-MPRI. *Empresas mineras y desarrollo local. América Latina: Chile, Colombia y Perú. Resumen ejecutivo*. Montevideo, IDRC, 2003. 20 p.
- IIPM-MPRI. Documentos programáticos. En www.iipm-mpri.org

-----. “Bases para el apoyo a investigación en minería artesanal y en pequeña escala (MPE)”. En www.iipm-mpri.org. 7 p.

INER. Grupo de investigación sobre recursos estratégicos, región y dinámicas socioambientales –Rerdsa-. “Perfil institucional del Iner y del grupo. Investigaciones y consultorías realizadas, proyectos en curso. Alianzas institucionales y actividades de extensión”. 4 p. (circulación interna).

INER-IDRC. “Proyecto de investigación en red sobre organización e institucionalidad en la minería en pequeña escala (mpe) y artesanal. Estudios de caso: Instituto de Estudios Regionales – Iner - Consejo Comunitario Mayor del Alto San Juan – Asocasan- municipio de Tadó. Chocó; y Xijma Ltda. ‘Asociación mina fácil’ en la serranía de San Lucas, departamento de Bolívar, Colombia.” Enero de 2004. Informe preliminar. 90 p. (Circulación interna).

INER-Olma Yuny Alvarez Zapata. “Formalización de la minería artesanal y en pequeña escala (MPE) en América Latina y el Caribe: el caso de la iniciativa Oro verde certificado (municipios de Tadó y Condoto, Colombia)”. Proyecto de investigación. Medellín, Iner-Universidad de Antioquia. 2004. 15 p. Mimeo.

Ingeominas. “Inventario minero de Colombia y por departamentos”. En www.ingeominas.gov.co/web/productos/inventario_minero.asp

Instituto de Investigación de recursos biológicos Alexander von Humboldt, Ministerio del Medio Ambiente, Departamento Nacional de Planeación, UICN, PNUMA. *Colombia, biodiversidad siglo XXI . Propuesta técnica para la formulación de un Plan de Acción nacional en biodiversidad*. Bogotá, Impreandes, octubre 1998. 254 p.

-----. Proyecto Conservación y uso sostenible de la biodiversidad de los Andes colombianos. Informe anual. 2001-2002. Bogotá, I. A. v H., 2003. 72 p.

Ministerio del Interior y de Justicia. “Proyecto de ley N. 016 Senado de la República: Por el cual se dictan disposiciones orgánicas en materia de ordenamiento territorial. Exposición de motivos Proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial”. Bogotá, s.f. 14 p.

Ministerio del Interior y de Justicia. Dirección de etnias. “Árbol de navegación”. 2003. 2 p. Mimeo. Documento interno de trabajo.

Ministerio del Interior y de Justicia. Dirección de etnias. “Proyecto de decreto por el cual se reglamenta el capítulo XIV de la ley 685 del 15 de agosto del 2001 –Código de Minas-“. Documento interno de trabajo.

Ministerio del Medio Ambiente. Mesa permanente de participación ciudadana y comunitaria del sector minero energético. Boletín N. 1. Eje conceptual. El sector, entorno y tendencias. Bogotá, MMA, noviembre 2001. 28 p.

-----. Mesa permanente de participación ciudadana y comunitaria del sector minero energético. Boletín N. 2. Documento consultivo del eje institucional. Bogotá, MMA, diciembre 2001. 44 p.

-----. Mesa permanente de participación ciudadana y comunitaria del sector minero energético. Boletín N. 3. Eje metodológico. Bogotá, MMA, abril 2002. 24 p.

Ministerio de Minas y Energía (MME). “Proyecto de decreto ... por el cual se reglamentan los artículos 122, 131 y 134 del Código de Minas”. 9 p.

-----. “Memorias al Congreso de la República 2002-2003”. Cd. También se encuentra en www.minminas.gov.co

-----. Títulos mineros 1999-2002. En www.minminas.gov.co

-----. Decretos 252,254 y 255 de enero del 2004, por los cuales se reforma la institucionalidad del sector. En www.minmimas.gov.co

-----. “Términos de referencia. Los trabajos de exploración (l t e) y programa de trabajos y obras (p t o) para materiales y minerales distintos del espacio y fondo marino”. En www.minmimas.gov.co

-----. Resolución no. 180859 de agosto 20 de 2002. “Por medio de la cual se adoptan los Términos de Referencia para Trabajos de Exploración y Programa de Trabajos y Obras en Proyectos Mineros”. En www.minmimas.gov.co

-----. Resolución 181847 del 28 de diciembre de 2001. “Por medio de la cual se adopta el formulario para legalización (de minas de propiedad estatal sin título minero) de que trata el artículo 165 de la Ley 685 de 2001 (o Código de minas)”.

-----. *Manual de auditorías mineras externas*. Bogotá, Upme, 2003. 45 p.

Ministerio de Minas y Energía (MME). Luisa Fernanda Lafaurie Rivera, Ministra. *Memorias al Congreso nacional 2001-2002*. Bogotá, MME, julio 2002. 418 p.

Ministerio de Minas y Energía (MME)-Minercol. *Decreto 222 de 1993. Por el cual se expide el reglamento de higiene y seguridad en las labores mineras a cielo abierto. Decreto 35 de 1994, por el cual se dictan unas disposiciones en materia de seguridad minera*. Bogotá, Minercol, octubre 2002. 88 p.

Ministerio de Minas y Energía (MME). Unidad de Planeación Minero Energética UPME. Código de minas. Bogotá, MME, 2001. 200 p. (Edición bilingüe inglés-español).

Ministerio de Minas y Energía- Unidad de Planeación Minero Energética, UPME, Ingeominas, Minercol. “Proceso de reglamentación de la ley 685 de 2001 (Código minero)”. Bogotá, abril de 2002. Presentación en power point. 10 p.

Ministerio de Minas y Energía- Unidad de Planeación Minero Energética, UPME, Departamento Nacional de Planeación, Colciencias. Sistema Nacional de Innovación. “Plan estratégico del programa nacional de investigaciones en energía y minería, 2000-2009”. Santafé de Bogotá, d.c., diciembre de 2000, mimeo. 93 p.

Ministerio de Minas y Energía (MME)-UPME: Subdirección planeación minera- Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT)-DNP:DPA-DIE. “Estrategia para el mejoramiento del desempeño ambiental del sector minero. Documento para considerar en el Consejo Asesor de Política Minera”. Bogotá, diciembre de 2003. Mimeo.16 p.

Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, *Recomendaciones para Colombia contenidas en el Informe sobre la situación de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en Colombia año 2002*. Bogotá, ONU, marzo 2003. 24 p. (www.hchr.org.co).

Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC. INPU. Boletín del Consejo Nacional Indígena de Paz. N. 7. Bogotá, octubre de 2003. 22 p.

-----. LUWA. Memorias de la Mesa Indígena de Comunicaciones. Bogotá, octubre 2003. 42 p.

Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC. Red de Solidaridad Social. Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR. “Caracterización del desplazamiento indígena en Colombia y formulación de estrategias para su atención y prevención en áreas críticas. Informe final”. Bogotá, abril de 2002. Mimeo. 27 p.

-----. “Informe final del Diagnóstico sobre Desplazamiento forzado indígena en la zona del Urabá Antioqueño y sobre los desplazados indígenas de Córdoba en el Resguardo de Polines (Chigorodó)”. Proyecto

de caracterización del desplazamiento forzado Indígena en Colombia ONIC-ACNUR – Red De Solidaridad. 2002.

Posada Londoño, Luis Guillermo y Elkin Vargas Pimiento. “La política petrolera en el marco del desarrollo sostenible”. En Universidad Nacional de Colombia sede Medellín. Ensayos de economía. P. 53-67.

Preciado, Luz Marina. “LEY 685 DE 2001.CÓDIGO DE MINAS. CAPÍTULO XIV.Grupos Étnicos. Artículos 121 al 136. Cuadros comparativos con el anterior código minero. Presentación en Power Point. 20 diapositivas. 2003.

Proyecto MMSD-LA. “Hallazgos en relación con los pueblos indígenas. Agendas de política, investigación y capacitación”. S.d. Mimeo. 6 p.

Ramírez, Francisco-Sintraminercol. “La gran minería en Colombia: las ganancias del exterminio”. Bogotá, mimeo, 2004. (Resumen de libro del mismo título, en preparación)

Rankin, Adam e Hildebrando Vélez. “La minería en la encrucijada de la sustentabilidad”. En UNEP, *Industry and environment – special issue* 2002. 2 p.

Roth Deubel, André-Noel. *Políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación*. Bogotá, Ediciones Aurora, 2002.

Roldán, Roque et. al. *Minería en territorios indígenas de Colombia, Perú y Venezuela. Petróleo, carbón, bauxita, oro y diamantes*. Bogotá, Disloque editores, 1999. 246 p.

Rueda Barrios, Carolina-PNUD. “El sur de Bolívar, sus caminos, su vivienda, su gente”. 2003. Presentación en Power Point.

Rueda Barrios, Carolina y Luis Hernán Valencia. “Áreas de reserva especial y desarrollos mineros comunitarios en Colombia, caso Sur de Bolívar”. Minercol-PNUD, 2003. Presentación en Power Point.

Sarmiento, Libardo. “Colombia 2004. Economía, violencia, corporativismo y colapso”. En *Desde Abajo*. Año XII, N. 86, enero 25 a febrero 25 del 2004. pp. 2, 3 y 15.

Senado del República de Colombia. Comisión Primera. “Proyecto de ley 16 de 2003, por la cual se expiden normas orgánicas en materia de ordenamiento territorial y se dictan otras disposiciones”. Texto aprobado. 16 p. Mimeo.

Sindicato de trabajadores de la empresa nacional minera Ltda. Sintraminercol. “Proyecto Implementación de un plan de manejo ambiental para una mina piloto en el corregimiento minero de San Pedro Frío municipio de Santa Rosa del Sur”. Bogotá, 2001. 12 p.

Sintraminercol y William Batista Jinete. “Informe final proyecto asistencia integral a pequeños mineros del Sur de Bolívar”, Santa Rosa del Sur, abril de 1999. 13 p.

Sintraminercol, Corporación Trabajadores por la tierra. *Minería, medio ambiente y paz. Foros para la formulación de una política minera. Bucaramanga, Cali y Bogotá. Memorias*. Bogotá, Digital Mart, agosto 2001. 152 p.

UASPNN-MMA: *Política de participación social en la conservación. Consolidación del Sistema de Parques nacionales de Colombia*. Bogotá, Uaespnn, 2001.

Universidad Nacional de Colombia. Varios autores. *Desarrollo rural y seguridad alimentaria. Un reto para Colombia*. Bogotá, UN, 2002. 120 p.

UNDP. *El conflicto, callejón con salida. Informe nacional de desarrollo humano. Colombia 2003. Entender para cambiar las raíces locales del conflicto*. Bogotá, PNUD, septiembre 2003. 514 p. También se encuentra en <http://pnud.org/indh2003>

Unidad de Planeación Minero Energética, UPME. Guía de participación ciudadana 2002. Bogotá, UNME, septiembre 2002. 34 p.

-----. “Plan Nacional de Desarrollo Minero 2002-2006”. Cd (también se encuentra en www.upme.gov.co/ordenam/zonas/zonas1.htm).

-----. *Competitividad del sector minero colombiano*. Bogotá, UPME, enero 2003. 166 p. (También hay edición en cd).

Unidad de Planeación Minero Energética, UPME. Ordenamiento territorial. “Zonas con potencial minero y energético. Lineamientos de política minero energética”. En www.upme.gov.co/ordenam/zonas/zonas1.htm

Vargas Pimiento, Elkin. “El desarrollo sostenible y los recursos naturales no renovables”. En Universidad Nacional de Colombia sede Medellín. *Ensayos de economía*. S.d. P. 73-112.

-----. “Indicadores de sostenibilidad y de desempeño ambiental para dos grupos de usuarios mineros en Colombia”. 19 p. Mimeo.

Vargas Pimiento, Elkin y Carmen Lucía González Serna. “El plan nacional de desarrollo minero”. En DYNA, 124, 1998. p. 7-34.

Vice-Presidencia de la República de Colombia. Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Serie Panorama actual de regiones y ecosistemas estratégicos.

Villas-Boas, Roberto y Ana María Aranibar. (Editores). *Pequeña minería y minería artesanal en Iberoamérica. Conflictos, ordenamientos, soluciones*. Río de Janeiro, CETME/CYTED/CONACYT, 2003. 306 p.



7. 2. Entrevistas

Entidad	Nombre	Dirección	Teléfono	Estado
Minminas	Margarita González		3245262	
	Marta Uribe		3245262	
	Luz Marina Preciado		3245262	
	Vladimir Chamat	vladimir.chamat@minminas.gov.co		
UPME	María Cecilia Concha	maria.concha@upme.gov.co	2875334	
	Álvaro Ponce		ext. 441	
	Sergio Mejía	sergio.mejia@upme.gov.co	Ext. 142	
	Silvia Álvarez	Silvia.alvarez@upme.gov.co		
Ingeominas	María Eugenia Sánchez		2200264	
Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y desarrollo	Marcela Bonilla		3323400	
	Luz Estela Rojas		3323400	
	Pilar Medina		3821301	
Ministerio del Interior	Edilberto Herrera			
	Marta Pabón			
Defensoría del Pueblo	Gabriel Muyuy		6915255	
Embajada del Canadá	Bárbara Karpinski			
PNUD	Carolina Rueda		6212175/4975 Barrancabermeja	
Ecofondo	Rafael Colmenares	Cll 82 N. 19-26 Bogotá a.a. 350224 ecofon@colnodo.apc.org	6913442/63/74/52	
Censat	Hildebrando Vélez y equipo	Diag. 24 n. 27ª-42	3377709	
ONIC	Casildo		2811845	
	Oswaldo			
	Jairo Velásquez			
Sintraminercol	Francisco Ramírez			
Universidad Nacional Minas Med.	Elkin Vargas		4255000	
Iner U de A	Diego Herrera		2105698-92	
	Carlos Augusto Giraldo	caugusto@udea.edu.co		
	Olma Yuri Alvarez	oalvarez@udea.edu.co		
	Rober Dover	rdover@epm.net.co		